

bs

Boletín Semanal de información agraria

Semana 8/2012

nº 1.130



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 8/2012
nº 1.130

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 27 de febrero de 2012 (Datos del 18 al 24 de febrero de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Enero de 2012.....	15
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)	21
2.4.Estado fitosanitario.....	22
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	25
4.-PRECIOS AGRARIOS	28
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	28
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	34
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	38
5.-SEGUROS AGRARIOS	46
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012	46
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	47
5.3. Agenda de Seguros	52
6.-OTRAS INFORMACIONES	93
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	100
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	101
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	105

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Por cuarta semana consecutiva las bajas temperaturas mínimas han continuado siendo lo más reseñable del período, registrándose heladas nocturnas en amplias zonas del interior. Analizando el cuadro en el que se recogen los valores alcanzados, podemos ver que han seguido siendo inusualmente bajos en lugares tan distantes como La Puebla de los Infantes (Sevilla) con $-6,5^{\circ}$, en Baza (Granada) con $-6,3^{\circ}$ C, en Pontones (Jaén) con $-6,0^{\circ}$ C, en Granada capital $-5,7^{\circ}$ C o en Espiel (Córdoba) también $-5,7^{\circ}$ C. Las temperaturas diurnas en cambio continuaron en cifras incluso algo superiores a las de la semana pasada, llegándose a alcanzar valores por encima de los 20° C en amplias zonas. Por otra parte cayeron insignificantes cantidades de agua en áreas dispersas de Almería, Granada, Huelva y Málaga siendo lo más significativo los $8,6$ l/m² recogidos en Castell de Ferro (Granada).

Continúa pues una semana más incrementándose el déficit de agua de lluvia en todos los observatorios de la Comunidad superando el mismo en relación a un año normal el 50-55% en casi todos ellos.

La situación para la ganadería extensiva continúa siendo muy problemática. Los fríos y la falta de humedad en el suelo siguen creando problemas a los ganaderos que se ven obligados a aportar alimento concentrado y de volumen al ganado con el consiguiente encarecimiento de los costes. Además en algunas fincas empieza a haber problemas de suministro de agua de bebida para el ganado.

Las condiciones meteorológicas expuestas de las últimas semanas tienen sus efectos en los cereales de la Comunidad y la situación empieza a estar en el límite. Hay una clara paralización en el desarrollo de los trigos con un porte por debajo de lo que se consideraría normal para el tiempo que llevan sembrados. En amplias zonas las plantas están profundizando sus raíces y aguantando gracias a las rociadas nocturnas pero si siguen relativamente altas

las temperaturas diurnas y continúa sin llover la situación puede ser crítica.

Una situación parecida están sufriendo todo el resto de cultivos herbáceos de invierno como la remolacha azucarera de secano, las leguminosas (habas, vezas y yeros), la colza, etc.

Como ya se mencionaba la semana pasada los daños por las bajas temperaturas están siendo muy generalizados y hasta dentro de unas semanas no acabará de verse con exactitud su verdadero alcance. El problema no es solo lo bajas que han llegado a ser las mismas en algunos momentos sino la larga duración de ese fenómeno.

Probablemente los mayores daños se hayan registrado en los cultivos leñosos como cítricos, variedades tempranas de almendros, melocotoneros y nectarinos, subtropicales y olivar joven.

En cuanto a la semana próxima vuelve a presentarse con tiempo seco salvo el jueves y viernes en que aparecerán intervalos nubosos sobre todo en el interior y en las horas centrales del día no descartándose algunos chubascos dispersos, más probables en zonas de sierra, estabilizándose la atmósfera de nuevo el sábado 3 de marzo y el domingo.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 24 de febrero de 2012 es de $9.035,77$ Hm³, lo que supone que están al 75,79% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 85,1%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de $6.080,3$ Hm³ (76,14% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay $797,4$ Hm³ (67,76%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay $1.292,6$ Hm³ (78,26%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras $865,4$ Hm³ (78,11%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 19/02/2012 al 25/02/2012			Tas. Absolutas (°C) del 19/02/2012 al 25/02/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	16,3	6,4	11,4	17,6	5,9
	Carboneras	16,7	7,3	12,0	19,3	6,6
	Abla	15,0	1,7	8,4	17,6	-0,6
	Albox	18,4	3,1	10,8	21,7	1,5
	Vélez Blanco	11,8	-1,7	5,1	14,7	-4,9
	Cabo de Gata	16,4	10,3	13,4	17,7	9,1
	Garrucha	14,9	5,7	10,3	15,4	5,5
	Adra	16,7	10,3	13,5	18,5	9,3
	CÁDIZ	Cádiz	17,7	7,9	12,8	18,7
Algeciras		17,4	8,9	13,2	20,4	8,4
El Bosque		18,4	3,1	10,8	19,5	2,1
Grazalema		13,0	1,2	7,1	14,1	-0,1
Jerez de la Fra.		21,1	1,0	11,1	23,2	-0,1
Medina Sidonia		15,6	0,8	8,2	18,0	-1,9
Olvera		16,7	4,4	10,6	18,0	2,3
Tarifa		16,0	10,0	13,0	16,4	5,4
Vejer de la Fra.		17,5	8,8	13,2	18,2	8,3
CÓRDOBA	Córdoba	20,5	-1,1	9,7	22,1	-2,4
	Aguilar de la Fra.	18,1	0,5	9,3	20,1	-1,2
	Benamejí	16,9	2,4	9,7	18,1	1,0
	Doña Mencía	16,3	5,1	10,7	18,4	2,5
	Espiel	17,4	-4,0	6,7	20,1	-5,7
	La Rambla	19,1	-0,3	9,4	20,9	-2,1
	Montoro	20,1	-4,3	7,9	22,1	-5,6
	Pantano Guadalupe	16,7	-0,7	8,0	18,6	-2,4
	Vva. de Córdoba	15,0	3,4	9,2	17,3	1,5
GRANADA	Granada	16,7	-4,4	6,2	18,3	-5,7
	Granada Cartuja	17,4	0,4	8,9	18,7	-1,3
	Loja	15,6	-1,6	7,0	16,7	-2,6
	Baza	15,0	-5,4	4,8	18,7	-6,3
	Motril	19,3	7,6	13,5	22,5	6,5
	Guadix	14,4	-2,5	6,0	16,0	-4,0
	Illora	14,2	0,4	7,3	16,5	-1,0
	Lanjarón	14,2	1,5	7,9	16,8	1,0
	Iznalloz	14,4	-1,1	6,7	16,0	-3,0
	Valor	12,3	1,4	6,9	14,6	-0,3
	Castell de Ferro	16,0	8,4	12,2	18,0	7,5
HUELVA	Huelva	19,6	2,2	10,9	20,9	0,9
	Alajar	18,1	5,4	11,8	20,0	3,4
	Almonte	20,6	0,5	10,6	22,3	-0,5
	Alosno	18,6	5,4	12,0	19,9	4,1
	Aroche	18,7	-2,8	8,0	20,8	-3,9
	Ayamonte	19,1	5,1	12,1	20,6	2,9
	Cala	16,9	0,9	8,9	19,2	-0,3
	Cartaya	17,6	1,1	9,4	20,3	-1,1
	El Campillo	18,2	6,5	12,4	19,9	4,8
	Moguer "Arenosillo"	17,7	3,7	10,7	20,9	1,8
	Valverde	19,8	2,6	11,2	21,3	0,9
JAÉN	Jaén	15,1	4,7	9,9	16,7	2,9
	Pontones	11,4	-4,7	3,4	14,0	-6,0
	Andujar	19,7	-4,3	7,7	21,5	-5,5
	Villardompardo	16,3	2,7	9,5	18,0	0,6
	Alcalá la Real	14,5	0,0	7,3	16,8	-1,7
	Torres	13,9	1,4	7,7	16,9	-0,2
	Bailén	17,7	0,5	9,1	20,2	-1,4
	Vva. del Arzobispo	17,3	-1,3	8,0	20,7	-3,2
	Cazorla	15,0	3,4	9,2	18,1	2,0
Santa Elena	14,7	1,8	8,3	18,8	-0,9	
MÁLAGA	Málaga	17,5	4,8	11,2	20,0	3,2
	Nerja	15,7	8,7	12,2	17,4	8,0
	Fuengirola	17,1	9,1	13,1	17,5	8,4
	Torremolinos	17,2	8,1	12,7	20,6	7,3
	Torrox	16,1	7,7	11,9	17,5	7,2
	Bobadilla	17,4	0,7	9,1	19,0	-0,9
	Ronda	14,9	3,5	9,2	16,7	1,6
	Alora	18,9	4,7	11,8	21,5	3,6
	Marbella - P. Banus	16,8	8,9	12,9	18,4	7,7
	Estepona	17,6	10,7	14,2	18,5	9,3
	Algarrobo	16,3	6,9	11,6	17,0	6,5
	Alpandeire	16,0	4,7	10,4	18,4	2,7
	SEVILLA	Sevilla	20,7	2,1	11,4	22,1
Almaden de la Plata		18,0	3,9	11,0	20,7	2,7
Carmona		20,4	1,2	10,8	21,6	0,1
Carrion		20,0	0,1	10,1	21,8	-1,9
Cazalla		16,2	-1,4	7,4	18,5	-2,8
Ecija		19,0	-1,0	9,0	21,0	-2,7
Guadalcanal		15,6	4,4	10,0	17,8	3,0
La Puebla de los Infantes		18,9	-5,1	6,9	20,7	-6,5
Las Cabezas de S.Juan		20,0	2,4	11,2	21,9	1,1
Moron		19,6	1,6	10,6	21,2	-0,8
Osuna		17,9	5,9	11,9	19,8	3,2

Período comprendido entre el 19/02/12 y el 25/02/12

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 19/02/2012 al 25/02/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 25/02/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	98,2	142,5	-44,3	-31%
	Carboneras	0,0	84,0	159,1	-75,1	-47%
	Abla	0,0	61,9	194,9	-133,0	-68%
	Albox	0,0	118,4	179,0	-60,6	-34%
	Vélez Blanco	0,2	83,0	228,4	-145,4	-64%
	Cabo de Gata	0,0	98,0	146,2	-48,2	-33%
	Garrucha	0,0	270,2	184,3	85,9	47%
	Adra	1,2	122,6	182,8	-60,2	-33%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	182,2	393,8	-211,6	-54%
	Algeciras	0,0	329,3	745,0	-415,7	-56%
	El Bosque	0,0	335,6	563,6	-228,0	-40%
	Grazalema	0,0	578,3	1261,6	-683,3	-54%
	Jerez de la Fra.	0,0	241,4	435,3	-193,9	-45%
	Olvera	0,0	221,4	430,6	-209,2	-49%
	San Fernando	0,0	219,5	371,7	-152,2	-41%
	Tarifa	0,0	276,2	470,7	-194,5	-41%
	Vejer de la Fra.	0,0	318,4	566,5	-248,1	-44%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	150,3	416,2	-265,9	-64%
	Aguilar de la Fra.	0,0	191,6	353,7	-162,1	-46%
	Benamejil	0,0	156,0	335,2	-179,2	-53%
	Doña Mencía	0,0	151,4	344,3	-192,9	-56%
	Espiel	0,0	222,2	327,8	-105,6	-32%
	La Rambla	0,0	170,6	354,9	-184,3	-52%
	Montoro	0,0	142,4	413,6	-271,2	-66%
	Pantano Guadalupe	0,0	259,4	524,0	-264,6	-50%
	Vva. de Córdoba	0,0	193,9	379,4	-185,5	-49%
GRANADA	Granada	0,0	136,9	244,6	-107,7	-44%
	Granada Cartuja	0,0	139,8	263,4	-123,6	-47%
	Loja	0,0	162,3	284,9	-122,6	-43%
	Baza	0,0	50,8	227,3	-176,5	-78%
	Motril	0,0	167,2	293,5	-126,3	-43%
	Lanjarón	0,0	204,4	330,4	-126,0	-38%
	Valor	0,0	207,6	337,9	-130,3	-39%
	Castell de Ferro	8,6	251,8	255,1	-3,3	-1%
	HUELVA	Huelva	0,0	154,7	382,4	-227,7
Alájar		0,0	316,2	816,5	-500,3	-61%
Almonte		0,0	199,2	438,7	-239,5	-55%
Alosno		0,0	225,4	474,6	-249,2	-53%
Aroche		0,0	246,6	519,0	-272,4	-52%
Ayamonte		0,0	155,1	400,5	-245,4	-61%
Cala		0,0	249,0	471,4	-222,4	-47%
Cartaya		0,0	177,2	457,1	-279,9	-61%
El Campillo		0,0	267,0	538,6	-271,6	-50%
Moguer "Arenosillo"		0,1	244,8	448,8	-204,0	-45%
Valverde	0,0	234,2	526,3	-292,1	-56%	
JAÉN	Jaén	0,0	104,3	315,5	-211,2	-67%
	Andújar	0,0	122,9	378,6	-255,7	-68%
	Alcalá la Real	0,0	179,6	438,9	-259,3	-59%
	Torres	0,0	153,4	370,8	-217,4	-59%
	Bailén	0,0	147,4	377,8	-230,4	-61%
	Vva. del Arzobispo	0,0	135,8	401,4	-265,6	-66%
	Cazorla	0,0	168,4	402,2	-233,8	-58%
	Santa Elena	0,0	32,0	365,5	-333,5	-91%
MÁLAGA	Málaga	0,0	227,5	395,9	-168,4	-43%
	Nerja	0,0	249,6	352,2	-102,6	-29%
	Fuengirola	0,0	257,8	385,8	-128,0	-33%
	Torremolinos	0,0	238,6	525,1	-286,5	-55%
	Torrox	0,0	209,1	319,5	-110,4	-35%
	Bobadilla	0,0	125,8	270,1	-144,3	-53%
	Ronda	0,0	276,2	455,2	-179,0	-39%
	Alora	0,0	211,2	379,7	-168,5	-44%
	Marbella-P.Banús	0,0	267,0	484,1	-217,1	-45%
	Estepona	0,0	230,4	563,4	-333,0	-59%
	Algarrobo	0,0	260,0	306,3	-46,3	-15%
	Alpandeire	1,2	447,3	745,3	-298,0	-40%
SEVILLA	Sevilla	0,0	156,4	392,1	-235,7	-60%
	Almaden de la Plata	0,0	298,8	484,6	-185,8	-38%
	Carmona	0,0	171,8	378,7	-206,9	-55%
	Carrión	0,0	313,0	430,7	-117,7	-27%
	Cazalla	0,0	282,4	663,6	-381,2	-57%
	Ecija	0,0	169,3	387,7	-218,4	-56%
	Guadalcanal	0,0	196,5	497,4	-300,9	-60%
	Puebla de los Infantes	0,0	231,6	472,2	-240,6	-51%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	248,0	404,7	-156,7	-39%
	Morón de la Fra.	0,0	180,4	384,2	-203,8	-53%
	Osuna	0,0	140,8	394,6	-253,8	-64%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 25/02/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,28	75,00%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	270,22	79,00%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	66,06	45,10%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,34	83,60%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	843,16	85,90%
LA BRÉNA	Cordoba	823,00	738,55	89,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,62	76,50%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	167,60	59,50%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	47,99	78,40%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	89,85	57,40%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,57	74,80%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,77	76,00%
CANALES	Granada	70,00	47,43	67,80%
COLOMERA	Granada	40,20	35,76	88,90%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,31	97,90%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,45	80,40%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,28	65,80%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,05	88,70%
NEGRATIN	Granada	567,10	365,45	64,40%
QUENTAR	Granada	13,50	8,30	61,50%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	27,40	23,20%
ARACENA	Huelva	126,80	111,16	87,70%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,88	90,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,36	52,60%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,23	54,40%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	354,94	74,70%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,47	75,30%
GUADALMENA	Jaen	346,50	291,78	84,20%
JANDULA	Jaen	322,00	252,97	78,60%
LA BOLERA	Jaen	53,20	21,83	41,00%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	183,48	75,00%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,81	65,80%
RUMBLAR	Jaen	126,00	97,81	77,60%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	385,83	77,40%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,64	71,50%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,01	47,20%
CALA	Sevilla	58,80	29,14	49,60%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	17,01	83,80%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	173,99	81,80%
GERGAL	Sevilla	35,00	26,59	76,00%
HUESNA	Sevilla	134,60	115,62	85,90%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	91,53	80,90%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	44,22	76,50%
MELONARES	Sevilla	185,60	137,99	74,30%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	47,83	64,90%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	33,77	52,40%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	34,38	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,57	97,60%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,08	92,30%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,61	95,00%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,13	79,80%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,11	90,20%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,04	94,90%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,77	82,20%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almería	61,7	11,81	19,10%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	10,96	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	51,96	63,70%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	71,22	81,20%
BEZGAR	Granada	52,9	46,81	88,50%
RULES	Granada	110,8	87,75	79,20%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	45,49	68,40%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,21	49,40%
CASASOLA	Malaga	23,5	15,73	67,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	132,73	86,60%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	114,61	91,20%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	51,42	83,10%
LA VINUELA	Malaga	165,4	144,76	87,50%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,55	92,80%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,38	59,20%
BARBATE	Cadiz	228,1	170,14	74,60%
BORNOS	Cadiz	200,2	147,96	73,90%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,48	59,10%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	632,33	79,00%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	82,49	61,00%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,28	97,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	542,23	85,50%
CHANZA	Huelva	341,4	222,21	65,10%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	13,38	74,30%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,95	86,70%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,34	61,20%
PIEDRAS	Huelva	59,5	43,29	72,80%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 9.035,80 75,79%

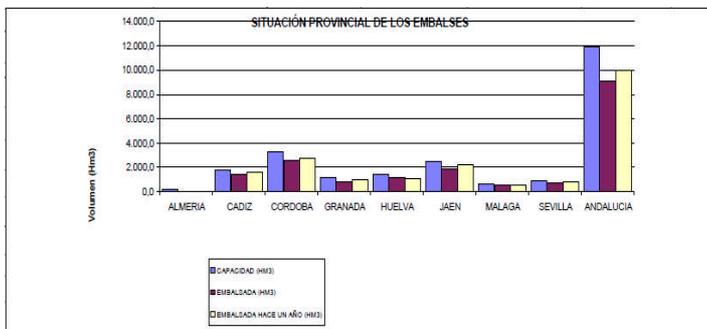
Situación de los embalses a 24 de febrero de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (23/02/12)	En una semana (17/02/12)	EN 1 AÑO (24/02/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.292,60	-0,16	-3,71	-227,04	78,26%	78,48%	92,00%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1092,60	-0,14	-3,20	-162,03	79,57%	79,81%	91,37%
BARBATE	278,6	200,00	-0,01	-0,51	-65,01	71,78%	71,97%	95,12%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.292,60	-0,16	-3,71	-227,04	78,26%	78,48%	92,00%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.080,30	-2,49	-12,25	-735,21	76,14%	76,30%	85,35%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.358,40	-1,85	-5,26	-459,83	77,74%	77,83%	85,94%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	318,2	-0,32	-1,71	-45,37	78,90%	79,33%	90,15%
SEVILLA	600,3	435,1	-0,34	-2,41	-59,02	72,47%	72,88%	82,31%
ALTO GENIL	245,0	200,8	-0,06	0,12	-14,2	81,98%	81,93%	87,77%
JAÉN	50,7	29,8	0,08	-0,06	-10,8	58,82%	58,94%	80,11%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	114,0	-0,02	-0,23	-44,76	43,46%	43,55%	60,53%
RUMBLAR	126,0	97,8	0,01	-0,09	-23	77,63%	77,70%	95,88%
ALMONTE MARISMAS	20,3	17,0	0,00	0,03	-2,97	83,78%	83,64%	98,42%
VIAR	212,8	174	0,01	-0,04	-15,09	81,76%	81,78%	88,85%
RIBERA DE HUESNA	134,6	115,6	-0,04	-0,27	1,7	85,90%	86,10%	84,64%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	33,8	-0,05	-0,20	-12,85	45,82%	46,09%	63,26%
SALADO DE MORÓN	64,4	33,8	-0,11	-0,75	-25,06	52,44%	53,59%	91,35%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.568,00	-0,50	-1,24	-125,48	79,06%	79,10%	82,92%
GRANADA	1.021,10	658,4	0,11	0,38	-111,83	64,48%	64,44%	75,43%
HUELVA	302,1	269	0,00	0,18	-11,28	89,06%	89,00%	92,79%
JAÉN	2.457,90	1.867,20	-1,49	-6,75	-362,09	75,97%	76,24%	90,70%
SEVILLA	956,2	717,7	-0,61	-4,81	-124,54	75,06%	75,56%	88,08%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	797,50	-0,546	-3,334	-109,226	67,76%	68,04%	77,04%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	144,8	-0,07	-0,4	-1,64	87,52%	87,76%	88,51%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	123,2	-0,13	-0,83	-43,86	72,75%	73,24%	98,66%
GRANADA	163,7	134,6	-0,01	-0,12	-7,68	82,20%	82,27%	86,89%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	11,8	-0,03	-0,12	-13,32	19,15%	19,35%	40,74%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	241,8	-0,31	-2,02	-37,82	78,93%	79,59%	91,28%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	22,8	-0,04	-0,18	-11,17	10,21%	10,29%	15,22%
CADIZ	169,3	123,2	-0,13	-0,83	-43,86	72,75%	73,24%	98,66%
GRANADA	163,7	134,6	-0,01	-0,12	-7,68	82,20%	82,27%	86,89%
MÁLAGA	620,95	516,9	-0,36	-2,21	-46,52	83,25%	83,61%	90,74%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	865,40	-0,60	-4,32	-33,90	78,11%	78,50%	81,17%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	865,40	-0,60	-4,32	-33,90	78,11%	78,50%	81,17%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	865,40	-0,60	-4,32	-33,90	78,11%	78,50%	81,17%
TOTAL GENERAL	11.922,03	9.035,80	-3,79	-23,61	-1.105,38	75,79%	75,99%	85,06%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,77	10,2%	33,9
CADIZ	1.821,0	1.415,77	77,7%	1.686,7
CORDOBA	3.248,2	2.568,02	79,1%	2.693,5
GRANADA	1.184,8	792,97	66,9%	912,5
HUELVA	1.410,0	1.134,44	80,5%	1.179,6
JAEN	2.457,9	1.867,18	76,0%	2.229,3
MALAGA	621,0	516,95	83,3%	563,5
SEVILLA	956,2	717,68	75,1%	842,2
ANDALUCIA	11.922,0	9.035,77	75,79%	10.141,1

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *Como venimos contando, la recolección del olivar puede darse ya prácticamente por finalizada en nuestra Comunidad. No obstante aún quedan zonas aisladas donde se sigue recogiendo. Tras la recolección los árboles presentan mal aspecto, tanto peor cuanto menor sea la calidad del suelo, debido a la ausencia de lluvias y a que se ha abonado poco. Las hojas están abarquilladas y presentan tonos marrones. Por las heladas los árboles poseen las hojas más expuestas al frío, secas.*
- *En las principales zonas cerealistas, cada día que pasa es mayor el número de parcelas que presentan síntomas de sequía, y por lo tanto un mayor riesgo de pérdida de cosecha.*
- *El cultivo de la remolacha azucarera se encuentra atrasado como consecuencia de los fríos de las últimas semanas, aunque la raíz está bien. En Sevilla la superficie sombreada está entre el 35 y el 50% de la camada.*
- *En Huelva, en la frambuesa existen daños importantes en el sector, se están haciendo valoraciones de pérdidas.*

CEREALES

De invierno: La ausencia de precipitaciones, acompañada por las bajas temperaturas de estas semanas, sigue haciendo que los cereales de invierno continúen presentando por lo general un desarrollo vegetativo escaso. Cada semana sin precipitaciones son más las parcelas en las que se observan problemas en su desarrollo.

En **Córdoba** las siembras de cereales de invierno manifiestan síntomas negativos a consecuencia de la ausencia de agua que acusan: escaso desarrollo vegetativo, en muchos casos no cubren el suelo donde crecen, hojas amarillas y en algunos caso abarquilladas, por lo que su potencial productivo se ha visto reducido. En las zonas de regadío son muchos los agricultores que se han decidido a regar los trigos ya que no hay previsiones de lluvias en las próximas semanas.

En **Granada**, en la **Vega**, continúa la paralización del desarrollo vegetativo en todas las siembras provocada por la insistencia de bajas temperaturas y prolongación excesiva de sequía. Ante la falta de previsiones de lluvia a corto plazo, se interrumpen los abonados de cobertera y aplicación de herbicidas. Predomina el estado fenológico F (pleno ahijado) en siembras muy tempranas y el estado D (formación de varias hojas) en siembras tardías. En las **Altiplanicies**, el estado vegetativo es de inicio de ahijado, paralizado por las fuertes heladas, parece haberse activado algo su desarrollo al aumentar las temperaturas diurnas. El aspecto de la vegetación es poco agradable con hojas amarillas y quemadas. No obstante su sistema radicular es bueno, y dependerá de las lluvias la evolución de un futuro inmediato de las plantas. Los terrenos más frescos, mantienen una

vegetación más desarrollada que los fuertes y calizos. No se practican los abonados nitrogenados de primavera en secanos. En el **Poniente Granadino y Montes**, se incrementa el desarrollo vegetativo, aunque su aspecto clorótico no remite. Se realizan aisladamente pasadas de rulo para mitigar los efectos de las bajas temperaturas en la raíz. En los cultivos de regadío continúan los abonados de cobertera y se realizan riegos.

En Jaén, con las fuertes heladas, las siembras siguen empeorado su aspecto. En las parcelas tempranas donde el cultivo está más desarrollado el amarillamiento se está acentuando por la falta de agua, las tardías presentan mejor aspecto pues sus necesidades de agua son menores y se mantienen con las escarchas. Las plantas tienen el crecimiento detenido desde que empezaron las bajas temperaturas, pero si suben las mismas y no llueve pueden perderse estos cultivos.

En **Málaga**, los cereales de invierno siguen sufriendo la ausencia de las lluvias, y las bajas temperaturas lo que provoca una ralentización en el desarrollo del cultivo. En la comarca de **Antequera** las bajas temperaturas y heladas de las últimas semanas están agotando todas las siembras en general. La falta de humedad es tan considerable que habrá bastantes parcelas (calvas) que ya no se recuperen aunque llueva por estar muy afectadas. En la comarca de **Ronda** el cultivo también se encuentra atrasado en este mes de febrero. Se observa algún daño por las brisas y bajas temperaturas. Se dan las primeras aplicaciones de herbicidas.

En **Sevilla**, con respecto a los cereales de invierno, principalmente en trigo duro, dado que la lluvia sigue sin hacer acto de presencia, cada día que pasa es mayor el número de parcelas que presentan síntomas de sequía, y por lo tanto un mayor riesgo de pérdida de cosecha. Este año 2012, en sus primeros meses, en cuanto a precipitaciones, está siendo muy similar tanto al año 1.999 como al 2.005, años por cierto muy nefastos para los secanos herbáceos de Andalucía en general y de Sevilla en particular. En la zona de Lebrija-Las Cabezas se observa el estado de ahijado e inicios de encañado. En seco, en general siguen sin aplicarse abonados de cobertera. El cultivo está aguantando, y no se ha perdido, aunque su potencial productivo ha mermado considerablemente, al unirse la falta de lluvias con las heladas y los vientos de Norte. En otras comarcas y zonas como la Vega de Carmona, en general presenta buen vigor, aunque ya está comenzando a presentar síntomas de sequía y en los terrenos más ligeros, su situación comienza a ser preocupante, pues aparecen rodales con síntomas de estrés hídrico (sequía) por la falta de humedad. Una zona muy amplia donde se está produciendo esto es en la zona de terraza de Carmona al ser terrenos mucho más arenosos que la vega. Como resumen, puede decirse que ante la ausencia de precipitaciones, el cultivo se está deteriorando y diremos que en caso de no registrarse precipitaciones en las próximas semanas, la pérdida de producción sería difícilmente recuperable.

De primavera: Las parcelas de arroz de la comarca de la Janda en Cádiz se encuentran secas o con poco agua, por la práctica ausencia de lluvias de diciembre, enero y 1ª quincena de febrero. Pronto se les pasará el tractor con rueda de jaula para enterrar el rastrojo o en algunos casos se quemará (si se permite) para no tener suela en el terreno, lo que dificulta el desarrollo de las plantas para el siguiente año. Más adelante se roturarán las parcelas y se les pasará el láser.

LEGUMINOSAS

En **Granada**, en el cultivo de la veza, continúa la paralización del crecimiento en plantas nacidas que presentan un reducido tamaño. En la **Vega Granadina** continúa la paralización total del crecimiento de las habas. La altura de plantas se encuentra comprendida entre 20-40 cm. Las primeras flores aparecidas se han helado y no se observa la aparición de nuevas flores. En cuanto al cultivo de los garbanzos, en la **Vega**, se inicia la siembra de garbanzos sirios y otras variedades destinadas a pienso y en el **Poniente Granadino y Montes**, continúan algunas siembras de garbanzo de pienso.

En **Málaga, en Cártama**, las habas se encuentran afectadas casi en su totalidad aunque con posible recuperación en su segunda brotación si el tiempo les es favorable. El resto de leguminosas y proteaginosas se encuentran en estado precario pero con menos afectación ya que son más tardías (dos y tres hojas).

En la comarca de Ronda continúan las siembras de garbanzos, tanto de variedades de pienso como de consumo humano. Se da un pase de rulo a continuación. Las habas parecen no recuperarse de las heladas.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Granada**, en el **Poniente Granadino y Montes**, en las parcelas de avena en regadío, se realizan abonados de cobertera y algunos riegos. En los secanos el estado de los cultivos es más precario, presentando incluso en el peor de los casos marchitez en gran parte de las hojas.

En **Cádiz**, los alcaceres, dedicados primordialmente a la alimentación animal, han tenido un desarrollo insatisfactorio, muy desigual, según zonas y tipos de tierras y no han alcanzado los objetivos previstos.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, se está en plena preparación de terrenos para la adaptación a la siembra del cultivo de la patata de media estación. Ésta se ha iniciado ya aunque despacio dependiendo de los fríos tan intensos que se están produciendo por temor a que se hiele la patata de siembra (Casco) o los pequeños brotes de nascencia. En la comarca de **Ronda** se han sembrado las más tempranas, sobre todo las de seco, todas ellas con semillas certificadas. Se ha iniciado también las de regadío.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Cádiz**, la remolacha azucarera de seco fue sembrada tempranamente este otoño, con lo que se ha visto beneficiada por las lluvias que, aunque muy justas, han caído de tal forma que han mantenido una humedad permanente en el suelo, con lo que este año no se han dado problemas de encharcamiento como la pasada campaña, con incluso pérdidas de plantas. En resumen, por ahora, y hasta que se suavicen las condiciones invernales, la falta de tratamientos fitosanitarios en este cultivo hace que el avance de las cuentas económicas vaya satisfactoriamente. Algunas parcelas, por el desarrollo foliar que presentan, podrían dar la impresión de una respuesta a un abusivo abonado nitrogenado de cobertera, pero nada más lejano de la realidad, puesto que inspeccionado el desarrollo radicular, éste presenta unos calibres dignos de consideración. Así, se han llegado a medir cuellos de raíces con un diámetro de 8 a 10 cm, con lo que se inicia el largo ciclo vegetativo de movilizar los azúcares hacia la raíz. Acción que se verá favorecida por un nivel adecuado de nutrientes en el suelo, potásicos y fosforados (aportados en el abonado de fondo), materia orgánica y una adecuada humedad.

En **Sevilla** la remolacha azucarera se encuentra entre 12 hojas y 8 hojas verdaderas. El cultivo se encuentra atrasado como consecuencia de los fríos de las últimas semanas, aunque la raíz está bien. La superficie sombreada está entre el 35 y el 50% de la

camada. El cultivo ha soportado las heladas de las últimas semanas, a pesar de la pérdida de hojas quemadas, y se va recuperando bien. En las parcelas de fenología más atrasada, entre el estado "03" (cotiledones) y "06" (6 hojas desplegadas), la menor masa foliar hace que acusen más los daños, e incluso se observa pérdida de plantas en las más afectadas. Se realizan operaciones de laboreo, y continúan los riegos, así como abonados de cobertera.

Oleaginosas: Se ha detectado en alguna gran finca del **término municipal de Puerto Real (Cádiz)**, la temprana siembra de girasol. Para esta oleaginosa, tan poco exigente en el tipo de suelo, se espera dedicar mayor superficie que la del año pasado. Las alternativas son pocas y el girasol ocupa un lugar fundamental en las explotaciones comarcales, sobre todo en seco. Además es una de las plantas con mayor capacidad para aprovechar los residuos químicos de anteriores cultivos, propiciando un mejor aprovechamiento del suelo, por tanto ayuda sobremanera a aumentar la rentabilidad de las explotaciones. La época de siembra es variable y depende de las características climatológicas de cada año. La temperatura óptima del suelo para la siembra varía entre 8 y 10°C. Se apunta que la siembra invernal tiene la ventaja, sobre la siembra en primavera de incremento de la producción, tanto de aquenios, como de grasa; pero el riesgo de heladas y la competencia de las malas hierbas también se incrementan. Al ser el terreno ligero, y estar muy mullido, la profundidad de siembra se ha aumentado, de 6 a 7 cm, buscando, en este caso, también, la humedad, y una pronta germinación. El adelanto de la siembra también busca una mayor coincidencia con el periodo de lluvia y por tanto garantía de establecer el cultivo. La densidad de plantación suele variar de entre 45-50.000 plantas por hectárea en seco, a 80-100.000 en regadío. Se puede dar el caso de que después de la siembra llueva muy poco y sigan bajando las temperaturas, con lo que la germinación se retrasará y se forma una costra superficial, por tanto habrá que realizar un rastreado para eliminar la costra y las malas hierbas que hayan emergido. Es muy rentable en este cultivo para combatir eficazmente las malas hierbas, el empleo de herbicidas de pre-siembra o en pre-emergencia.

Tomate de Industria: En la zona de **Lebrija-Las Cabezas** hay una importante superficie con las mesillas hechas con vista a la plantación de la próxima campaña. La siembra en bandeja comenzó la semana pasada. Una vez sembradas, pasan a cámaras de pregerminación durante 2-3 días con el objetivo de conseguir uniformidad en las plantas de las bandejas, para luego pasar a invernadero. El terreno de asiento está preparado o preparándose.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

La segunda ola de frío ha tenido en Almería un efecto acumulativo sobre los daños que ya ocasionaron las heladas de la primera semana de febrero cuyas

consecuencias no solo se dan en la producción a punto de recolectar, sino que también afectan a la que queda por recoger.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: Continúan a buen ritmo los arranques de pimientos cortos para seguidamente realizar plantaciones de melones, sandías y pepinos. Las plantaciones tardías de tipo Italiano y Lamuyo, que estén en buen estado, se van a mantener y continúan en producción.

Tomate: En pequeña cantidad aún continúan algunas plantaciones de tomate de primavera. Los tomates recolectados de las plantaciones de otoño en ciclo largo están muy deteriorados, y el fruto también, por lo que se procede a su arranque.

Berenjenas: Continúan las recolecciones. Las plantaciones más nuevas aún no han entrado en producción, e incluso se están efectuando algunas plantaciones. Las plantaciones más deterioradas por el mal tiempo se han arrancado.

Pepinos: Las plantaciones de pepino corto nuevas aún no se están recolectando y se siguen sembrando nuevas.

Calabacines: Continúan las recolecciones de casi la totalidad de las plantaciones. Aún quedan algunas más tardías que no producen.

Melón y sandía: Prosiguen las plantaciones de melones y sandías con protecciones contra las bajas temperaturas. Empiezan a introducirse las primeras colmenas en las sandías trasplantadas en diciembre.

En **Córdoba** las plantaciones de ajos prácticamente se están regando durante todo el invierno.

En **Granada** la situación de los cultivos hortícolas al aire libre es la siguiente: En la **Vega Granadina** sigue observándose la paralización en el crecimiento de parcelas sembradas de ajo. Aumentan los riegos y aplicaciones de herbicidas. En el cultivo del espárrago la operación observada en campo más frecuente es el riego, en espera de normalización de las condiciones meteorológicas. En el cultivo de la cebolla, las plantas se encuentran recién nacidas con paralización del crecimiento. Las plantas de alcachofa se encuentran en paralización del desarrollo vegetativo. En las comarcas de las **Altiplanicies** se comienzan a estercolar y a dar labores preparatorias a los terrenos, para la implantación de hortícolas al aire libre. Las plantaciones de ajos experimentan un ligero crecimiento vegetativo. Las habas si bien las heladas nocturnas abaten las plantaciones, durante el día se recuperan y con el aumento de las temperaturas se ha observado un ligero crecimiento de la vegetación con unas plantas que tienen de 20 a 35 centímetros de altura. En las Alpujarras la variedad más extendida de guisantes por su vigor y resistencia al oídio es Dorian. Se está llevando a cabo la preparación del terreno para los trasplantes o la siembra directa, si bien hay algunas plantaciones que comienzan a desarrollar los tallos y mostrar un buen

enraizamiento. En los pimientos, judías y tomates comienzan las planificaciones de la campaña de verano con las empresas comercializadoras con el objeto de estudiar las variedades y las fechas de siembra. De esta forma los agricultores han de realizar el encargo de semilla (tomate y pimiento) y su crianza a los semilleros. En la zona del **Poniente Granadino y Montes**, en las plantaciones de coles y coliflores se observa un desarrollo vegetativo muy lento de las plantaciones existentes, realizándose las primeras plantaciones de la temporada. Se realizan las primeras plantaciones de lechuga de la temporada.

En **Huelva** en la fresa, en estos momentos las empresas del sector coinciden en llevar un buen ritmo en la recolección y en que se está obteniendo una buena calidad del fruto. Al finalizar esta semana se llevaba recolectado aproximadamente un 12% de la producción esperada en el total de la campaña. Los efectos del frío, aunque leves, se han hecho notar en forma de puntas blandas, principalmente en los frutos de la variedad Splendor. Es de destacar el incremento de la cuota de producción procedente de variedades autóctonas desarrolladas por el propio sector onubense, que empiezan a sustituir a las variedades estadounidenses. En la frambuesa existen daños importantes en el sector, observándose también problemas en arándanos y moras.

En **Málaga**, en la comarca de **Cártama** se recolectan habas, acelgas, lechugas, alcachofas, etc. Se han visto afectadas más del 50% de estos cultivos como consecuencia de las heladas. En la comarca de **Ronda** los ajos y cebollas están afectados por las bajas temperaturas. En general, todas las hortalizas están afectadas en mayor o menor grado.

CÍTRICOS

En **Córdoba** el estado fenológico dominante es K "envero", en las variedades del grupo de las tardías, aún por recolectar. Las tempranas y las medias recolectadas, se encuentran en A "yema en latencia". Las temperaturas bajo cero de las primeras semanas de febrero han provocado pérdidas, tanto en los frutos como en los brotes tiernos. Ha afectado más a la fruta pendiente de recolectar en esta época, las variedades Lane Late y Powel. La mayoría de los agricultores han estado regando estos días para minimizar los efectos del frío y de la escasez de lluvias.

En **Sevilla**, en los cítricos, los daños en frutos como es obvio se dan principalmente en variedades tardías como la Lane Late, la Powell y Valencia Late y en otras de ciclo medio como la Salustiana cuya recolección no haya finalizado. Se observan algunos daños en madera (el propio árbol) y brotes más tiernos, que podrán ir constatándose en próximos días y que pueden suponer mermas en la siguiente campaña. Sería recomendable retrasar la poda en las parcelas afectadas por heladas hasta ver las zonas claramente dañadas. Entonces se procederá a una

poda normal y posteriormente a la eliminación de brotes secos.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería**, en los **Vélez**, en el cultivo del almendro se está observando una mayor incidencia de las heladas en la zona de Lubrín. Se cuantifica en un 10-15% de la superficie afectada, porcentajes similares a los de otras campañas por el mismo motivo.

En **Granada**, en la **Vega**, continúa la lenta evolución en la fenología de todas las plantaciones de almendro. Predominan los estados B (yema hinchada) en variedades tardías (Ferragnes, Guara, etc.) y los estados C (aparece el cáliz) y D (aparece la corola) en variedades tempranas (Largueta y algunas comunes). Aumenta levemente el estado F (plena floración). Los daños observados por las heladas anteriormente acaecidos son todavía difíciles de cuantificar. En las **Altiplanicies**, se ha reanudado la actividad del árbol que paralizó el frío de las últimas semanas. Se observa un inicio de floración en comuna (Estados vegetativos E y F) y yema hinchada a inicio de salida de pétalos (estados B, C y D) en variedades tempranas, Comuna y Desmayo de zonas más templadas. Las variedades tardías continúan en yema de invierno. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúa la evolución de las yemas de flor, iniciándose su apertura de forma muy progresiva y escalonada. No se realizan labores de campo. En las **Alpujarras**, existe una gran cantidad de variedades, de todas ellas destacan Desmayo y Marcona que se encuentran en floración y Ferragnes y Guara que aún no la han comenzado. En la zona baja de la Alpujarra las variedades más abundantes, Comuna y Desmayo tienen el estado fenológico dominante (F) plena floración y el más adelantado corresponde a (G), caída de pétalos sépalos que termina cayendo y comienza a crecer con rapidez. En la zona media de la Alpujarra destaca el estado (C) aparición del cáliz y (D) aparición de la corola, plena floración y (G) caída de pétalos. En la Alpujarra Alta destacan Guara y Ferragnes con un estado fenológico dominante de (B), yema hinchada.

En **Jaén**, en el cultivo de almendro, han florecido el 80% de las yemas de flor. No parece que las heladas le hayan afectado, aunque la floración no es muy abundante, tal vez, la sequía le haya afectado y no se ve esa floración intensa que cubría totalmente la parcela con un vistoso colorido como en años anteriores.

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada en la Vega**, continúan en pleno reposo invernal. En campo se aprecian algunos tratamientos dirigidos a la prevención de plagas y enfermedades con productos cúpricos y aceites minerales de invierno. En las comarcas de las **Altiplanicies**, el aumento de las temperaturas diurnas y el tiempo soleado, ha propiciado la reanudación de podas y abonados de

terrenos. En albaricoqueros, se observa el estado vegetativo B a C (yema hinchada a inicio de la visualización de cáliz) en algunas de las yemas. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan las tareas de poda y labores de suelo. Continúa el movimiento en las yemas de flor de algunos frutales de pepita.

En **Sevilla**, si en los cítricos el daño por heladas se ha producido principalmente en los frutos, en estos frutales el daño ha sido en la flor, abortando un porcentaje alto de las mismas.

Subtropicales: En las plantaciones de **aguacate** la variedad Fuerte finaliza la recolección y la variedad Hass se encuentra en recolección. Con diferentes estados fenológicos desde el C, en el que aparecen las inflorescencias, el estado D1 en el que se aprecian los brotes florales y el D2 en el que están presentes los botones florales y el eje terciario. Se realizan también labores de poda. En algunas zonas productoras se han producido importantes heladas.

VIÑEDO

Los viñedos continúan en reposo, la única actividad que se observa son algunas labores de poda de invierno, eliminación de sarmientos y abonados.

En **Córdoba**, actualmente se observa el estado fenológico A, yema de invierno. La única actividad que se observa son algunas labores de poda de invierno, eliminación de sarmientos y abonados y en algunos casos también el riego de la viña.

En **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúa el reposo invernal. Las yemas se encuentran en estado A (yema de invierno) en todas las plantaciones. Continúan las operaciones de poda y eliminación de sarmientos, mediante quema o trituración con máquinas desbrozadoras. En **la Costa**, en general las viñas se encuentran en reposo. En **Las Alpujarras**, se están llevando a cabo labores de arado con tractores de cadenas y en las parcelas en las que hay elevadas pendientes se realizan las labores de cava y arado con la bina tirada por mulos. También se está llevando a cabo tareas de eliminación de sarmientos y abonados. Las podas que se realizan a las cepas son de la modalidad de cabeza y/o en vaso bajo y para las que están en espaldera la poda es en formación de doble cordón. Los viñedos se encuentran en reposo, en estado fenológico (A), yema dormida. En las **Altiplanicies**, la poda y el abonado son las prácticas más generalizadas del cultivo.

En **Málaga** las viñas con los fríos están muy retrasadas, ya que en esta fecha en muchas zonas ya tendrían que estar fuera los brotes de las yemas dónde estaría el racimo.

OLIVAR

Aceituna de almazara: En **Cádiz** en la zona de la **Janda**, han terminado en las fincas de olivar intensivo las labores de poda y quema de ramas y continúan en los olivares de Alcalá de los Gazules de sistema

tradicional. Se dan los primeros tratamientos con cobre después de la poda y en algunas plantaciones se abonará ahora en febrero.

En **Córdoba** conforme los agricultores van terminando la recogida de aceituna comienzan las labores de tala y eliminación de restos, labor que al igual que la recolección, está también muy avanzada. Tras la recolección el olivar presenta mal aspecto, tanto peor cuanto menor sea la calidad del suelo, debido a la ausencia de lluvias y a que se ha abonado poco. Las hojas están abarquilladas y presentan tonos marrones. En olivares con riego por goteo se está procediendo a fertirrigar y de esta forma se prepara la arboleda para la nueva campaña.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, se intensifican las operaciones de poda de invierno y eliminación de ramas, disminuyen los abonados al suelo y se generalizan los riegos en parcelas con disponibilidad de agua. Se siguen observando síntomas de heladas en plantaciones aisladas. En **Las Alpujarras**, el estado fenológico es variable así, en los olivares situados en la Alpujarra media y alta destaca el estado fenológico (A) Reposo invernal. Las yemas tienen el pedúnculo corto, son agudas y están completamente cerradas. Y en la Alpujarra baja domina el estado (B) brotadura. Las yemas empiezan a moverse, engruesan, el pedúnculo se alarga y llega a iniciarse el racimo floral. La recolección de la aceituna está prácticamente finalizada. Consecuencia de las heladas se aprecian daños en las puntas de los brotes. Se realizan abonados de fondo en los regadíos y no en los secanos a la espera de mejores condiciones climáticas. Las labores que actualmente se están realizando son las podas de formación y la eliminación de ramas y la quema de restos de estas podas. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se observa el estado vegetativo de yema de invierno. Se practican podas y abonados y se continúa con los riegos de gravedad, generalmente a turnos y se han iniciado los riegos por sistema de goteo, donde se aprovecha para el aporte de fertilizantes solubles. Existe mucha preocupación por los efectos del hielo en la vegetación, sobre todo en los diferentes términos municipales que configuran la Comarca de Baza, donde se observan muchas plantaciones con daños de hasta el 100% de su follaje por las heladas, y con la incertidumbre de si el daño ha afectado a yemas y corteza. En el **Poniente Granadino y Montes**, la única zona donde se sigue recolectando es Jayena, en el resto ha finalizado. Las labores se centran en podas, abonados y labores de suelo. Los daños por las bajas temperaturas según las primeras estimaciones parecen corresponder a plantaciones jóvenes, aunque es prematura su cuantificación.

En **Jaén**, como ya comentábamos ya se puede dar por finalizada la recolección, aunque aún quedan algunos agricultores que no han terminado. La cantidad de aceituna que entra en las almazaras que aún siguen abiertas es muy pequeña. Las que han cerrado ya están haciendo labores de limpieza. El

olivar se está viendo afectado por la sequía, aunque es difícil de momento evaluar la importancia del daño, pero se prevé que va a repercutir bastante en la próxima cosecha. Se unen los daños producidos por la ausencia de precipitaciones al que van produciendo las heladas que ocurren desde hace semanas de forma continuada. Las estacas y olivares jóvenes se están viendo más afectadas, aunque hasta que no suban las temperaturas y empiece a removerse la savia no se va a poder valorar con más exactitud la gravedad de los daños. Por la sequía, el olivar posee hojas abarquilladas y el color de éstas es marrón, el árbol se "clarea". Por las heladas los árboles poseen

las hojas más expuestas al frío secas, aunque las ramas no se encuentran secas. El olivo aún se encuentra en reposo vegetativo. Se ha generalizado la poda de olivar, algunos agricultores queman el ramón y los que disponen de maquinaria lo trituran.

En la provincia de **Málaga**, en la comarca de **Antequera** está casi terminada la recolección en la zona Occidental con un rendimiento medio en torno 20,5%, quedando entre un 10% y un 20% según municipios en la zona Oriental (Vva Tapia, Vva Algaidas, Vva Trabuco, Cuevas San Marcos).

2.2. Avances de superficies y producciones. Enero de 2012.

Avances de superficies y producciones agrícolas. Enero de 2012.

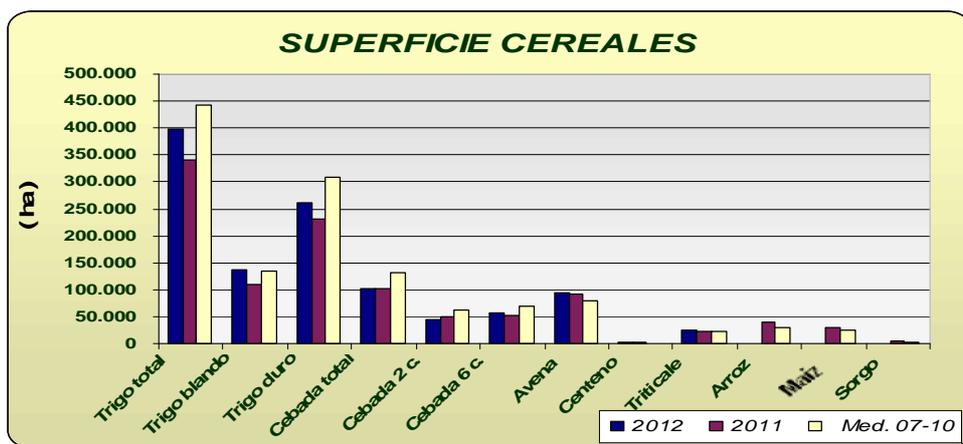
Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de enero de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS – Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de enero de 2012.

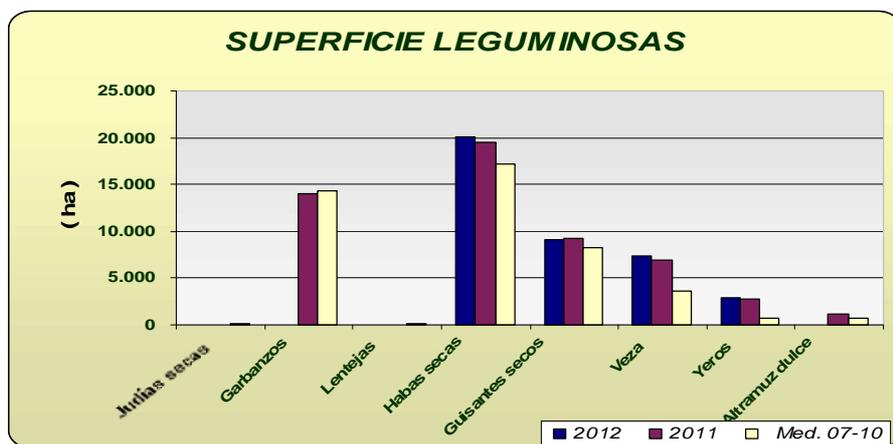
Cereales de invierno. Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 17%, para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 26% y para el trigo duro del 12%, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -10% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-8%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (2%) y sube la superficie cultivada de triticale (4%).

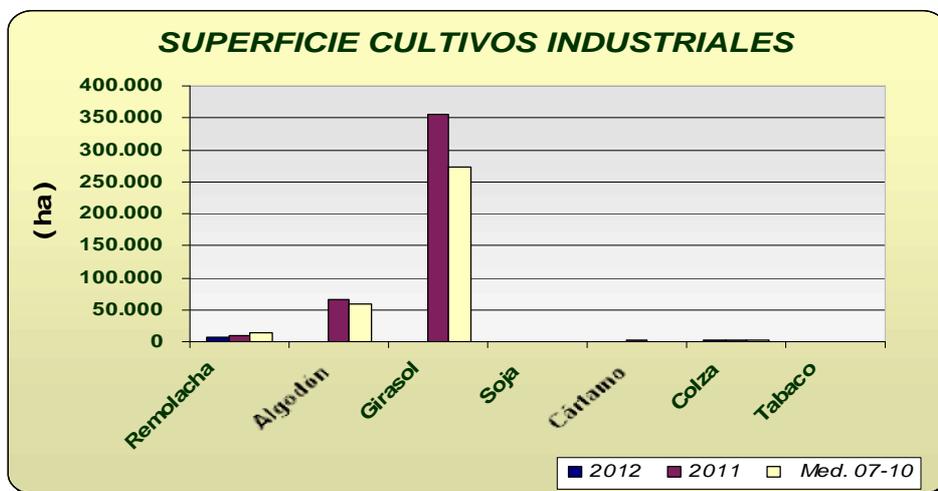
Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente (cabe recordar aquí que en 2011 las lluvias de otoño impidieron sembrar normalmente lo que hizo que bajaran las superficies), sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.



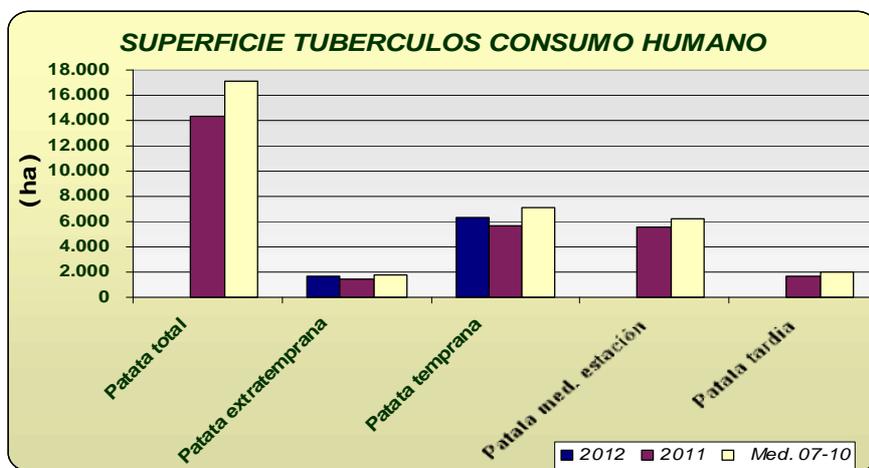
Leguminosas grano: Pequeñas subidas de superficies sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de habas secas aumenta +3%, la veza y los yeros presentan subidas de 6% y 1% respectivamente, por el contrario guisantes secos presentan una pequeña bajada en torno al -2% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



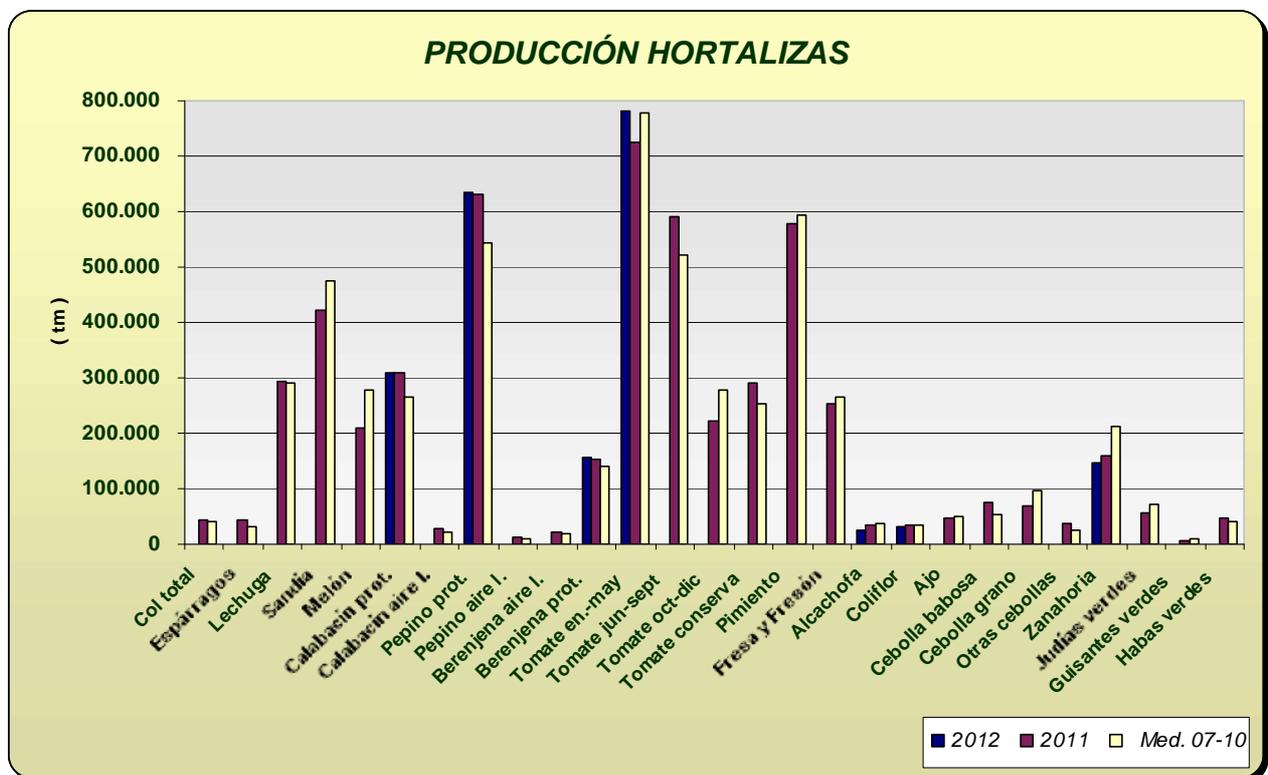
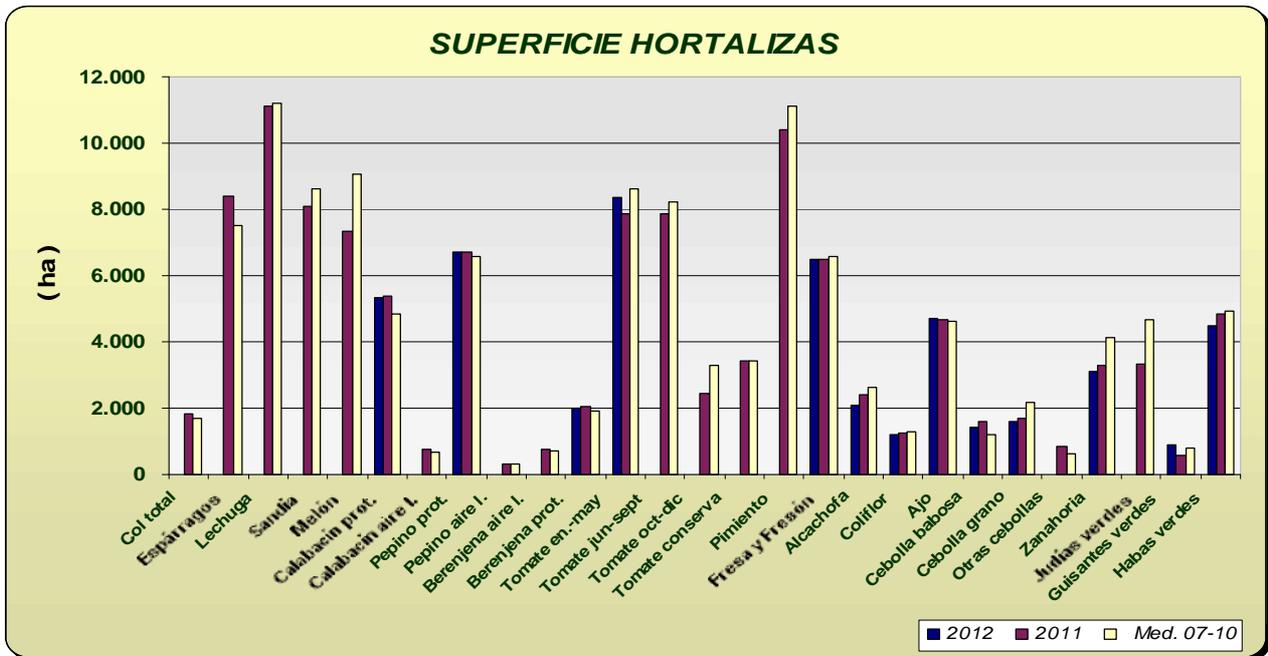
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



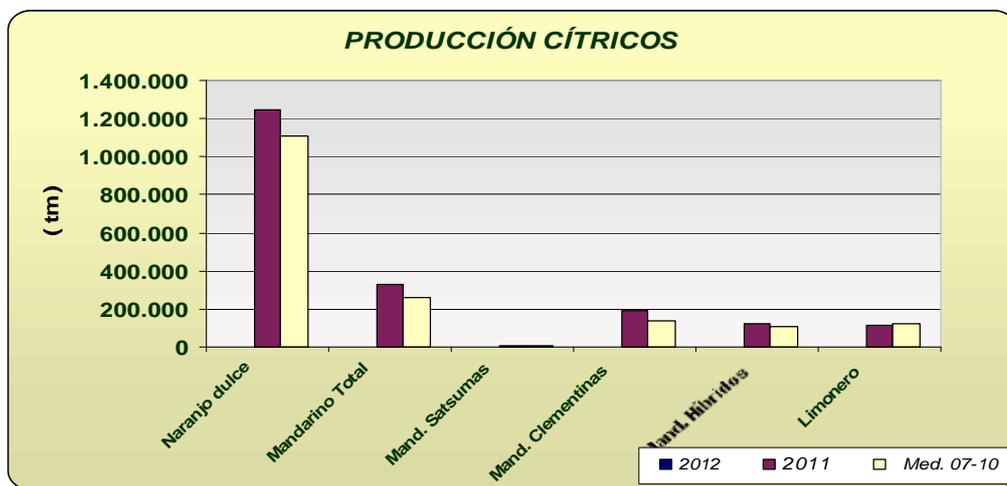
Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra, un aumento de la extratemprana de un 15% y un 12% de la temprana aunque esa superficie será un -11% menor que la media de los años 2007-2010 pues debemos recordar que en años pasados las lluvias perjudicaron a este cultivo.



Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%), habas verdes (-7%) y zanahoria (-5%) y aumentos en guisantes verdes y tomate enero-mayo con +56% y 6% respectivamente. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



Cítricos: En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarina y limón son respectivamente de 1.248.234 tm, 325.906 tm y 115.5665 tm, superiores a la media 2007-2010, menos en el caso del limón que al producción es algo menor, por el arranque de plantaciones en Almería y Málaga, principales provincias productoras.



Olivar: En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las ultimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.229.850 tm de aceite de oliva.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ENERO 2.012			Media			Media	Superficie	Producción				
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10	
CEREALES													
Trigo total	1	396.903	339.823	443.000			1.000.084	1.239.155	17	-10			
Trigo blando	1	136.895	108.543	134.501			313.127	404.206	26	2			
Trigo duro	1	260.008	231.280	308.853			686.957	834.949	12	-16			
Cebada total	1	103.107	101.133	130.820			262.506	270.758	2	-21			
Cebada 2 carreras	1	45.105	49.185	61.203			129.789	142.008	-8	-26			
Cebada 6 carreras	1	58.002	51.948	69.101			132.717	128.751	12	-16			
Avena	1	94.007	92.502	78.540			200.345	140.629	2	20			
Centeno	1	1.255	1.252	538			1.873	564	0	133			
Triticale	1	24.277	23.344	21.488			61.237	59.736	4	13			
Arroz			39.325	30.232			361.185	260.814					
Maíz			30.877	24.339			351.726	269.252					
Sorgo			5.232	2.727			26.470	12.794					
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas			54	117			49	159					
Garbanzos			14.076	14.342			14.761	15.466					
Lentejas			69	85			31	52					
Habas secas	1	20.053	19.469	17.235			31.246	25.448	3	16			
Guisantes secos	1	9.108	9.283	8.234			9.077	9.978	-2	11			
Veza	1	7.330	6.904	3.632			6.830	3.862	6	102			
Yeros	1	2.851	2.810	687			2.426	458	1	315			
Altramuz dulce			1.113	726			888	699					
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total			14.378	17.084			338.842	453.337					
Patata extratemprana	1	1.695	1.480	1.743			35.330	41.796	15	-3			
Patata temprana	1	6.310	5.648	7.077			132.323	195.871	12	-11			
Patata media estación			5.568	6.253			132.694	171.160					
Patata tardía			1.682	2.011			38.495	44.510					
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574		-46			
Algodón (bruto)			66.968	59.853			173.553	96.411					
Girasol			354.729	272.051			502.748	381.919					
Soja			41	105			138	225					
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	1	1.735	1.727	1.940			2.074	2.619		-11			
Tabaco			551	528			2.145	1.911					
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980					
Alfalfa			10.314	9.246			654.496	549.608					
Veza para forraje			3.116	4.567			30.054	47.035					
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869					
Brócoli			1.950	1.830			49.989	52.980					
Espárragos			8.383	7.519			43.853	31.509					
Apio			183	225			4.586	5.842					
Lechuga			11.105	11.211			292.812	291.885					
Escarola			390	286			9.406	6.224					
Espinaca			507	406			8.196	7.153					
Endivia			5	17			63	243					
Sandía			8.104	8.643			420.317	474.447					
Melón			7.315	9.071			208.291	278.952					
Calabaza			206	290			5.519	9.536					
Calabacín total			6.138	5.532			335.842	288.613					
Calabacín protegido	1	5.352	5.373	4.847		308.844	308.881	265.951	0	10	0	16	
Calabacín aire libre			765	669			26.961	22.359					
Pepino total			7.051	6.904			640.804	555.909					
Pepino protegido	1	6.709	6.724	6.588	1	633.959	629.855	545.173	0	2	1	16	
Pepino aire libre			327	318			10.949	10.735					
Pepinillo			59	59			682	1.056					
Berenjena total			2.799	2.640			175.924	159.286					
Berenjena aire libre			755	707			21.360	19.930					
Berenjena protegida	1	2.011	2.044	1.927	1	156.119	154.564	139.356	-2	4	1	12	
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261					
Tomate enero-mayo	1	8.348	7.868	8.643		780.990	723.969	778.400	6	-3	8	0	
" jun-sept. (incluye t. conserva)			7.866	8.207			589.104	520.907					
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954					
Tomate conserva			3.423	3.436			289.514	253.038					

Andalucía		Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
ENERO 2.012				Media			Media	Superficie		Producción			
CULTIVOS		(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
Pimiento				10.383	11.121			576.796	593.391				
Fresa y Fresón	1	6.497	6.501	6.557			254.065	264.891	0	-1			
Alcachofa	1	2.106	2.420	2.626	1	26.065	33.608	35.965	-13	-20	-22	-28	
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531	-1	-5	-7	-6	
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3			
Cebolla total			4.150	3.965			183.283	177.353					
Cebolla babosa	1	1.434	1.605	1.179			74.853	53.358	-11	22			
Cebolla grano y medio grano	1	1.587	1.708	2.162			69.949	97.724	-7	-27			
Otras cebollas			837	616			38.481	26.271					
Zanahoria	1	3.125	3.303	4.123		147.237	159.116	213.813	-24	-7	-31		
Puerro			297	306			5.131	6.997					
Rábano			130	185			2.144	3.533					
Nabo			101	82			1.621	1.732					
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858					
Guisantes verdes	1	888	571	785			5.999	7.943		13			
Habas verdes	1	4.505	4.840	4.950			47.318	39.880		-9			
Champiñón			1	1			250	238					
Otras setas			3	5			230	337					
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de uds)	1	548	579	487	1	774.791	793.825	754.459	-5	13	-2	3	
Plantas Ornamen (miles uds)	1	717	697	621	1	53.962	53.187	56.859	3	15	1	-5	
CÍTRICOS													
Naranja dulce				59.345			1.248.234	1.112.954					
Mandarino total				15.545			325.906	258.987					
Satsumas				644			10.291	10.620					
Clementinas				8.490			191.020	139.464					
Híbridos (mandarina)				6.791			124.595	108.902					
Limonero				6.484			115.566	122.445					
Pomelo				577			13.774	14.324					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano				558			8.978	8.863					
Peral				698			9.471	11.104					
Níspero				1.264			12.025	13.053					
Albaricoquero				274			2.935	2.230					
Cerezo y guindo				1.760			6.030	5.972					
Melocotón total				9.239			161.561	145.932				11	
Melocotón				4.988			80.758	67.636					
Nectarina				4.232			80.803	78.267					
Ciruelo				3.007			44.678	43.176					
Higo				2.170			2.903	3.096					
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256					
Aguacate				9.132			70.032	72.965					
Plátano*				0			16	49					
Kiwi				0				0					
Almendro				169.631			34.454	38.508					
Nuez				1.057			1.769	1.155					
Castaña				35			4.733	968					
Avellano				121				173					
Frambuesa	1	943		779			8.669	8.539		21			
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa				104.564			395.227	432.664					
Olivar aceituna almazara				1.403.316			5.874.360	4.866.348					
Aceite de oliva							1.229.850	1.025.231					
VIÑEDO													
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460					
Viñedo uva vinificación				33.005			189.785	207.646					
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989					
Vino + mosto (prod. en HI.)							1.332.587	1.484.163					
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS													
Alcaparra				100			22	56					

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	9.373,50	10.138,76	8,16%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	7.616,07	8.295,52	8,92%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales	271,16	324,20	19,56%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.275,88	3.283,66	0,24%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas	1.922,89	2.242,46	14,25%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.483,38	1.544,96	4,15%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	105,51	118,22	12,05%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.348,92	2.495,60	6,24%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.024,58	7.643,16	8,81%
D.- AMORTIZACIONES	636,94	669,08	5,05%
E.- OTRAS SUBVENCIONES	1.561,31	1.571,43	0,65%
F.- OTROS IMPUESTOS	55,26	56,24	1,78%
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

índice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 8 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La **fenología** dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en A/B "yema en latencia"/"yema hinchada" aquellas ya recolectadas. En Huelva, en zonas de costa, se puede observar hasta C "aparición de los botones".

Desde principios de febrero está penetrando por el Nordeste peninsular una masa de aire frío que está dejando tras de sí temperaturas mínimas muy bajas, siendo frecuente el registro de temperaturas por debajo de 0°C. Para los próximos días se prevé que las temperaturas máximas se suavicen en las horas centrales del día, manteniéndose bajas las mínimas, por lo que el riesgo de **heladas** nocturnas se mantiene. En el mejor de los casos puede ocurrir que se produzca la denominada "helada blanca" en presencia de una humedad relativa elevada, lo que produciría una cesión de calor al material vegetal al producirse una capa de escarcha. El caso contrario sería aquél en el que la helada se produjera con escasa humedad relativa, pudiendo provocar daños importantes tanto a las nuevas plantaciones, nuevos brotes como a los frutos pendientes de recolectar. Dichos daños están siendo ya observables en todas las provincias cítricas aunque con distinta incidencia según situación de la parcela, edad de la plantación, variedad y tiempo de exposición a la helada, entre otros.

Si bien, las temperaturas suaves registradas durante el mes de enero en las horas centrales del día estaban manteniendo con una cierta actividad a los adultos de la **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*), durante las semanas de febrero, y debido, principalmente, a las frías temperaturas registradas, se registra un descenso del nivel de capturas importante. De hecho, esta semana, y al igual que las dos anteriores, no se han registrado capturas, salvo en Málaga donde se registran un 0'01 moscas trampa y día, valor prácticamente nulo.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel provincial, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos. Además habrá que tener en cuenta que para los próximos días

se prevé un aumento de las temperaturas máximas, pudiendo ser éstas favorables para el vuelo de adultos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Tras haberse observado, a inicios de febrero, presencia en hojas de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en la provincia de Huelva, durante esta semana, y de manera generalizada en la comunidad, no se ha vuelto a observar.

Respecto a la presencia tanto en hojas como en frutos de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), indicar que ésta se mantiene nula, salvo en la provincia de Huelva donde esta semana se registra un 0'04% de hojas con formas móviles.

En esta época es muy probable que las lluvias laven o arrastren del material vegetal a dichos ácaros, por lo que habrá que tenerse en cuenta la ausencia de éstas. Por otro lado, las bajas temperaturas de las últimas semanas mantienen, entre otros factores, prácticamente nulos los valores registrados al ralentizar su desarrollo, debiendo prestar atención en periodos con temperaturas máximas suaves como el que se prevé para los próximos días.

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Desde diciembre, la ausencia tanto de lluvias frecuentes como de periodos extensos con elevada humedad relativa están impidiendo y/o ralentizando el desarrollo de aguado en los frutos por recolectar, registrándose, durante esta semana, valores que no superan el 0'3% de frutos afectados de Huelva y Málaga.

Aunque para los próximos días no se pronostican precipitaciones, es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

FRESA

La **fenología** dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Desde principios de febrero está penetrando por el Norte peninsular una masa de aire frío que está dejando tras de sí temperaturas mínimas muy bajas, siendo frecuente el registro de temperaturas por debajo de 0°C incluso en el interior de los invernaderos. Para los próximos días se prevé que las temperaturas máximas en las horas centrales del día sean suaves, manteniéndose bajas las mínimas y siendo moderado el riesgo de **heladas** nocturnas.

Si bien, las temperaturas frías registradas desde inicios de febrero están manteniendo en el interior de los túneles condiciones que ralentizan el desarrollo y avance del **oídio** (*Podosphaera aphanis*), se recomienda prestar especial atención sobre esta enfermedad ante la previsión de temperaturas diurnas favorables para su desarrollo.

Durante esta semana la intensidad de ataque de esta enfermedad se mantiene en el nivel moderado aunque muy próximo al leve, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 4'8%, valor que prácticamente se mantiene respecto al último muestreo.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente hasta el 65%.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

De la misma manera, las temperaturas frías registradas están ralentizando tanto el desarrollo de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) como el de la propia planta, siendo actualmente muy lenta la maduración de los frutos, estado en el que éstos son más susceptibles de ser afectados. Otro factor a tener en cuenta, y que limita el desarrollo de esta enfermedad, si es baja, es la humedad relativa. Actualmente, ésta no está siendo elevada, y además

el registro de precipitaciones está siendo prácticamente nulo.

Por todo ello, la intensidad de ataque de botritis en flores y frutos se mantiene en el nivel leve, siendo bajo el porcentaje de parcelas con presencia, actualmente en el 11'8%, valor que disminuye respecto a la semana pasada.

Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

En cuanto al índice que evalúa los daños de **lepidópteros**, éste registra un nivel de intensidad de ataque leve de manera generalizada, registrándose en la provincia una media del 1% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas, valor que disminuye respecto al de hace una semana.

Por otro lado, disminuye, de manera significativa, el porcentaje de parcelas con presencia hasta el 16%.

Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera littoralis*, *Spodoptera exigua* y *Chryxodeisis chalcites*, si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque leve, siendo el índice de hojas totales con presencia del 8'5%, valor que disminuye respecto a la semana pasada.

Destacar la zona biológica Andévalo al registrar un 8'8% de hojas con presencia, valor que se corresponde un nivel de intensidad de ataque leve.

Informar que se registra una mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (5'6% y 2'9% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene en torno al 77%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo y dispersión puede verse favorecido por la previsión de temperaturas máximas suaves.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de alguno de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la **fauna auxiliar**.

Los daños por **heladas** registrados durante las últimas semanas están siendo, en general, leves. Las

plantas que presentan daños en flores y frutos verdes han sido justo las primeras de algunas cabeceras.

Sin embargo, lo que sí se observa, de manera preocupante en algunos casos, es la parada del desarrollo de la planta y por consiguiente de los frutos, lo que conlleva, además, un desequilibrio de ésta.

Los **tratamientos** más recientes se han realizado para el control de araña roja y oídio en aquellas parcelas que reunían los condicionantes para ello.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de Sevilla es "BBCH: 31-33" (10-30% suelo cubierto), y en Cádiz el "BBCH: 33-36" (31-60% suelo cubierto). Las parcelas más tempranas de Sevilla se encuentran en el estado "BBCH: 39" (100% suelo cubierto), y en Cádiz el "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado). Las parcelas más retrasadas en Cádiz están en el estado "BBCH: 15" (5 hojas desplegadas), y en Sevilla en el "BBCH: 10-11" (cotiledones).

Las heladas de las últimas semanas han producido algunos daños en el cultivo aunque por lo general el cultivo aguanta, a pesar de la pérdida de hojas quemadas. En las parcelas de fenología más atrasada, entre el estado de cotiledones y el de 6 hojas desplegadas, la menor masa foliar ha originado que se acusen más los daños, e incluso se ha observado pérdida de plantas en las más afectadas. Se realizan operaciones de laboreo, y continúan los riegos, así como abonados de cobertera en las parcelas fenológicamente más atrasadas.

En general, la incidencia de plagas y enfermedades en estos momentos es muy baja.

En cuanto a capturas de adultos de **cleonus** (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial acumulada de 0'23 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 57% de las parcelas muestreadas, desde el inicio de la campaña. En Sevilla, esta media

provincial es muy baja, de 0'06, registradas en el 18% de las parcelas.

Los daños por **mosca** (*Pegomyia betae*) continúan siendo muy bajos esta semana, contabilizándose, en ambas provincias remolacheras, una media provincial del 0'1% de hojas con huevos y/o larvas de este díptero, registradas éstas en el 3% de las parcelas muestreadas en Cádiz.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) son nulos o prácticamente nulos en ambas provincias remolacheras.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 3% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 2% de las de Sevilla; con unas medias provinciales respectivas muy bajas, casi nulas, de 0'03 y 0'07 huevos+larvas/UM. En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 10% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 3% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 0'3 y 0'02 adultos/UM.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Se han registrado daños por **roedores** en ambas provincias remolacheras. En Cádiz se ha observado un 1'5% de superficie afectada y en Sevilla un 0'5%.

Se ha observado presencia muy leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el 14% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 4% de las de Sevilla; con una incidencia media provincial muy baja, del 0'1% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Cádiz, y del 0'3% en Sevilla. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad en las parcelas de regadío, ya que en éstas la humedad a nivel del suelo es mayor.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Andalucía aboga por la simplificación de la norma de calidad del ibérico.**
- **Manifiesto en defensa de la raza porcina Ibérica.**
- **Ayuda complementaria por superficie forrajera en el sector vacuno lechero.**
- **Seguros Agrarios: Orden AAA/314/2012, por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera, comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.**
- **Interovic presenta al Ministerio de Agricultura su solicitud de extensión de norma.**
- **España podrá exportar a Libia ganado bovino vivo con destino a sacrificio.**
- **Italia y Luxemburgo notifican la aparición del virus "Schmallenberg".**
- **Iniciativas comunitarias para reducir el uso de antibióticos.**

La práctica ausencia de precipitaciones a lo largo de los meses de otoño e invierno han propiciado un escaso desarrollo de los pastos y su rápido agotamiento. La situación esta semana no ha cambiado, observándose los pastos secos debido además, a las bajas temperaturas (con heladas) y vientos registrados en las últimas semanas, no siendo aprovechables por el ganado. La escasez de lluvias de los últimos meses ha provocado un incremento en los costes de producción, así como problemas derivados del manejo en las explotaciones. En el caso del porcino ibérico se observa la aparición de problemas digestivos en los animales por la ingestión de bellota, sin el complemento que aportan los pastos habituales en esta época. Continúa la salida de cerdos cebados de las dehesas, aunque la mayor parte ha salido y van quedando los animales que entraron con menor peso en la montanera.

Aumentan los aportes de alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, y en algunas fincas empieza a haber problemas de suministro de agua de bebida para el ganado. En aquellas zonas donde se están talando encinas, se usa el ramón como alimento de volumen, sobre todo para el ganado vacuno, mientras que parte del ganado ovino trasladado a los olivares ecológicos aprovecha la hierba de estos olivares.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Andalucía aboga por la simplificación de la norma de calidad del ibérico.

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha participado en la clausura de las XIX Jornadas Técnicas de la cooperativa Covap, celebradas en la localidad cordobesa de Pozoblanco. La consejera ha abogado por la simplificación de la norma de calidad del Ibérico para una mejor defensa de estos productos. Urge modificar esta normativa para que como consumidores sepamos en todo momento lo que compramos. Conviene distinguir entre ganadería intensiva y extensiva, por eso el sector debe mantenerse unido con el fin de facilitar que se clarifique la regulación actual.

Manifiesto en defensa de la raza porcina Ibérica.

Diferentes organizaciones han firmado en Sevilla su adhesión al "Manifiesto en Defensa de la Raza Porcina Ibérica". La Delegación en Andalucía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Asociaciones de Consumidores y Usuarios, como UCA- Andalucía, UCA-Huelva y Facua-Huelva, además de Iberandévalo, han firmado en Sevilla su adhesión al "Manifiesto en Defensa de la Raza Porcina Ibérica".

Según ha informado la Federación Onubense de Empresarios, este documento, con el que se reclama la modificación de la Norma de Calidad del Ibérico promulgada en 2004 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, fue promovido por las

Organizaciones Empresariales de Huelva, Sevilla y Córdoba (FOE, CES y CECO), entre otras instituciones. También han contribuido las Cámaras de Comercio de dichas provincias, organizaciones profesionales de agricultores y ganaderos (ASAJA y COAG), Asociaciones del sector de la industria cárnica, Denominaciones de Origen y empresas productoras de jamón y derivados del cerdo ibérico.

Los firmantes del documento han coincidido en demandar la modificación de la normativa -que se puso en marcha con el objetivo de preservar la Raza Porcina Ibérica, la dehesa y los valores añadidos que en torno a ella se han desarrollado- con la intención de establecer una distinción clara entre el cerdo ibérico (sin cruces) del cerdo cruzado con la raza Duroc.

De esta forma se busca que se garantice la singularidad de la Raza Porcina Ibérica, identificándola con los mejores productos.

Ayuda complementaria por superficie forrajera en el sector vacuno lechero. El Real Decreto 202/2012, que regula las ayudas de la PAC para 2012, ha ampliado el tipo de superficies que se pueden computar para tener derecho a la ayuda complementaria por superficie forrajera en el sector vacuno lechero. Mientras que en 2011 solo se permitía considerar como superficie forrajera para la alimentación del ganado lechero aquellas parcelas que en el SIGPAC tuvieran uso PS (pastizal) o TA (cultivos forrajeros), ahora podrán incluirse también otras parcelas de pastos con usos tales como PA (dehesas) o PR (matorrales pastables).

Teniendo en cuenta que hoy en día no es frecuente, al menos en la Europa comunitaria, ver a las vacas lecheras alimentándose en matorrales y dehesas (al ser su sistema productivo muy distinto al del ganado de carne que aprovecha esas superficies), es de suponer que esta ampliación no tendrá apenas efectos, limitándose a algunas situaciones excepcionales muy restringidas, y que se controlará adecuadamente que no se abuse de la misma para incrementar las ayudas en las explotaciones más intensivas.

La situación recuerda, salvando las distancias, a la que se produjo con la antigua prima de extensificación, en la que los abusos de algunos cebaderos, que declaraban pastos que no aprovechaban, provocó multas de la Unión Europea a España. Si se volvieran a producir comportamientos similares, en esta ocasión además se reducirían de inmediato las ayudas al resto de los ganaderos, porque la ayuda al sector lechero tiene un límite global de 13,4M€ que hay que repartir entre todos los que cumplen los requisitos.

Seguros Agrarios: Orden AAA/314/2012, por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores

unitarios de la tarifa general ganadera, comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Interovic presenta al Ministerio de Agricultura su solicitud de extensión de norma. Se trata de una solicitud para la puesta en marcha de una extensión de norma para las próximas tres campañas. La Organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y el Caprino (Interovic) ha presentado en el registro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una solicitud para la puesta en marcha de una extensión de norma para las próximas tres campañas.

La Interprofesional ha destacado que, a través de la extensión de norma, el sector recaudará alrededor de un millón de euros por cada una de las campañas programadas entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio 2015.

En concreto, los productores de ovino y caprino aportarán 0,05€ por cada animal enviado a sacrificio y los primeros comercializadores entregarán la misma cantidad por cada canal vendida.

Este dinero se destinará a promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, a emprender acciones promocionales y a mejorar la información y el conocimiento sobre las producciones y los mercados del ovino y el caprino.

Interovic ha recordado que, de acuerdo con la legislación actual, tras la presentación en el registro del Ministerio comenzará el procedimiento administrativo con su revisión documental y se abrirá un proceso de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

De manera paralela, la Secretaría General de Agricultura y Alimentación solicitará un informe al Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias y pasados estos trámites se resolverá la solicitud mediante Orden ministerial, que se publicará en el BOE.

España podrá exportar a Libia ganado bovino vivo con destino a sacrificio. Este certificado se suma a los mercados tradicionales de El Líbano y el recientemente abierto de Argelia, además de Egipto. Las autoridades libias y españolas han alcanzado un acuerdo sanitario para la exportación de bovinos con destino a sacrificio, según ha informado la Asociación de Productores de Vacuno de Carne (Asoprovac) en su página web.

Según ha destacado la Asociación, este certificado se suma a los mercados tradicionales de El Líbano y el recientemente abierto de Argelia, además de Egipto, con el que se negocian actualmente acuerdos comerciales.

España se convierte en el primer país de entre los principales productores y exportadores europeos en conseguir autorización para introducir vacuno vivo en el país mediterráneo, por delante de competidores tan importantes como Francia.

El gerente de Asoprovac ha agradecido la buena labor realizada por los ministerios de Agricultura,

Alimentación y Medio Ambiente, y de Economía y Competitividad, y la Oficina Comercial de Trípoli.

Italia y Luxemburgo notifican la aparición del virus "Schmallenberg". Con estos nuevos casos, ya son siete los países de la Unión Europea afectados. Las autoridades veterinarias de Italia y Luxemburgo han notificado la aparición de sendos focos del virus "Schmallenberg" (SBV) en su territorio, según ha publicado la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria española (RASVE), en su página web. Con estos nuevos casos, ya son siete los países de la Unión Europea (UE) que han confirmado la presencia de esta enfermedad de los rumiantes, tras la detección del virus en Alemania, Holanda, Bélgica, Reino Unido y Francia. Según informa la RASVE, las autoridades veterinarias italianas han notificado un foco en una explotación de ganado vacuno y caprino en la región de Veneto.

Asimismo, las autoridades luxemburguesas han confirmado un primer foco cerca de la frontera con Alemania en una explotación de ganado ovino y caprino.

Hasta el momento no se han detectado ningún caso en España, donde se está aplicando un Programa Nacional de vigilancia pasiva frente a la enfermedad.

Este nuevo mal de los rumiantes, que comparte muchas similitudes con la "lengua azul", se transmite a través de la picadura de mosquito y, en un primer lugar, provoca un cuadro inespecífico de síntomas como fiebre, pérdida de apetito y disminución de la producción en el ganado de leche que remite a los pocos días.

En la mayoría de los casos, la presencia del SBV se detecta tras los partos de las hembras gestantes afectadas, ya que este virus se transmite también por vía transplacentaria, provocando malformaciones y abortos.

Iniciativas comunitarias para reducir el uso de antibióticos. En noviembre pasado, la Comisión Europea presentó un plan con doce acciones contra

la resistencia bacteriana, siendo una de las mismas el uso responsable de los antimicrobianos en veterinaria, con inclusión de informes de seguimiento.

Siguiendo esa misma línea de trabajo la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, presentó esta semana una resolución sobre la limitación de los antibióticos en animales domésticos, recomendando un uso moderado de éstos y proponiendo la creación de una base de datos en la que se analicen las ventas de los agentes veterinarios y el posterior seguimiento del uso de los mismos sobre los animales.

Varios países de la UE han desarrollado programas para reducir el uso de antibióticos, con resultados efectivos:

En Dinamarca, en 2010, el uso de antibióticos se ha reducido en un 3,2% con respecto a 2009. Durante la segunda mitad de 2010, empezó a funcionar un sistema de tarjetas amarillas, que como en el fútbol, tienen una misión de aviso. Los ganaderos que reciben una tarjeta amarilla cuentan con 9 meses de plazo para introducir medidas de corrección. Si pasado este plazo se observara que las medidas tomadas son inadecuadas, el gobierno obligaría a que en la explotación se cumpliera un plan corrector del uso de antibióticos definido por la propia administración.

En Francia, las ventas totales de antimicrobianos en 2009 descendieron en un 13% (-159 tn) en comparación con 2008 y en un 19,3% en relación con 1999 (-255 tn). El gobierno francés ha presentado un plan para reducir en un 25% el consumo de antibióticos en los próximos 5 años.

En Holanda, en 2010, el uso de antibióticos en animales de producción se ha reducido en un 12% en comparación con 2009. El Gobierno holandés quiere que el consumo de antibióticos en la ganadería se reduzca a la mitad en 2013.

En el Reino Unido, la interprofesión avícola ha decidido que sus miembros reducirán el uso de antibióticos y han dejado de utilizar la cefalosporina desde este año.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 7	Sem. 8	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	98,30	101,40	3,10	3,15	-15,60	-13,33
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	100,00	100,00	0,00	0,00	-18,50	-15,61
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Granada	Alm.	152,00	150,00	-2,00	-1,32	-25,00	-14,29
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	150,00	150,00	0,00	0,00	-7,00	-4,46
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	152,19	150,80	-1,39	-0,91	-20,20	-11,81
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	153,00	157,00	4,00	2,61	-11,50	-6,82
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	153,26	153,26	0,00	0,00	-18,02	-10,52
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	151,90	153,37	1,47	0,97	-14,41	-8,59
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	73,00	73,49	0,49	0,67	-4,51	-5,78
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	73,62	75,72	2,10	2,85	-3,91	-4,91
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	108,00	108,40	0,40	0,37	-8,60	-7,35
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	108,00	108,40	0,40	0,37	-8,60	-7,35
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	108,18	108,18	0,00	0,00	-9,02	-7,70
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	166,82	166,48	-0,34	-0,20	-4,52	-2,64
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	168,28	168,28	0,00	0,00	-12,02	-6,67
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	163,17	167,93	4,76	2,92	-14,07	-7,73
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	166,78	168,28	1,50	0,90	-12,02	-6,67
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	168,00	165,00	-3,00	-1,79	-30,00	-15,38
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	160,00	160,00	0,00	0,00	-14,00	-8,05
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	165,00	164,00	-1,00	-0,61	-16,50	-9,14
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	169,00	167,85	-1,15	-0,68	-11,82	-6,58
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	153,26	153,26	0,00	0,00	-18,02	-10,52
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	185,50	185,50	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	179,00	179,00	0,00	0,00	-9,00	-4,79
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	189,85	176,00	-13,85	-7,30	-24,00	-12,00
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	180,00	188,00	8,00	4,44	-12,00	-6,00
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	174,29	181,81	7,52	4,31	-19,52	-9,70
ACEITES DE OLIVA VIRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	205,00	200,00	-5,00	-2,44	-25,40	-11,27
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	260,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00	-1,00	-0,37
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	214,00	214,00	0,00	0,00	-2,00	-0,93
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	219,20	229,10	9,90	4,52		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-60,00	-25,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00	-20,00	-8,33
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-50,00	-21,74
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	214,00	214,00	0,00	0,00	10,10	4,95
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	202,00	202,00	0,00	0,00	-23,00	-10,22
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	212,00	212,00	0,00	0,00	-1,00	-0,47
CABALLAR		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	216,40	231,80	15,40	7,12		
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	-20,00	-8,70
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00	-20,00	-8,33
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	219,00	219,00	0,00	0,00	21,50	10,89
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	221,00	221,00	0,00	0,00	-4,00	-1,78
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	231,50	224,40	-7,10	-3,07		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	215,00	215,00	0,00	0,00	-13,00	-5,70
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	228,00	228,00	0,00	0,00		
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	219,50	224,50	5,00	2,28	-5,23	-2,28

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 7	Sem. 8	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SORGO										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	193,00	193,00	0,00	0,00		
TRIGO										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	239,50	236,50	-3,00	-1,25	-39,75	-14,39
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	280,00	280,00	0,00	0,00	20,00	7,69
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	271,00	268,00	-3,00	-1,11	-31,50	-10,52
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	290,00	290,00	0,00	0,00	10,00	3,57
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	273,40	274,50	1,10	0,40	-16,25	-5,59
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	-30,00	-12,50
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	226,00	226,00	0,00	0,00	-47,25	-17,29
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	215,00	215,00	0,00	0,00	-9,60	-4,27
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	226,00	226,00	0,00	0,00	-24,00	-9,60
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	225,30	229,60	4,30	1,91	-8,70	-3,65
BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	236,66	226,14	-10,52	-4,45	-79,86	-26,10
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	215,00	215,00	0,00	0,00	0,40	0,19
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	130,00	133,00	3,00	2,31	-17,00	-11,33
Cultivos herbáceos										
GIRASOL										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	444,70	444,70	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	420,70	420,70	0,00	0,00	-71,80	-14,58
Cultivos leñosos										
ACEITUNA ALMAZARA										
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	30,00	30,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	10,00	10,00	0,00	0,00	-4,00	-28,57
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-20,00	-25,00
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg	HU-Huelva	Campo	18,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	CLEMENVILLA	100 kg	HU-Huelva	Campo	18,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE		100 kg	HU-Huelva	No consta	18,00					
CLEMENTINA SIN ESPECIFICAR		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	15,00	-5,00	-25,00		
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo	18,00	17,00	-1,00	-5,56		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	16,00	17,00	1,00	6,25	-14,00	-45,16
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	-2,00	-9,09
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	SE-Cantillana	Campo	15,00	16,00	1,00	6,67	-9,00	-36,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg	HU-Huelva	Campo	14,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	10,00	11,00	1,00	10,00	-5,00	-31,25
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	SE-Cantillana	Campo	15,00	16,00	1,00	6,67		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	HU-Huelva	Campo	14,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg	MA-Málaga	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00	-6,00	-33,33
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL		100 kg	HU-Huelva	Campo	14,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo	13,00	12,00	-1,00	-7,69		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	15,00	15,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	12,00	13,00	1,00	8,33		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	HU-Huelva	Campo	13,00					
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	SE-Vega	Campo	12,00					
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CA-C. Gibraltar	Campo	12,00	11,00	-1,00	-8,33		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	18,00	15,00	-3,00	-16,67	-3,00	-16,67
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Cantillana	Campo	12,00					
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	HU-Huelva	Campo	14,00					
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	14,00	15,00	1,00	7,14	-9,00	-37,50
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg	HU-Huelva	Campo	14,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 7	Sem. 8	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	14,00	12,00	-2,00	-14,29	3,00	33,33
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	9,00	-1,00	-10,00	2,00	28,57
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	7,00	-1,00	-12,50	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	5,00	-1,00	-16,67	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	13,85	13,90	0,05	0,36	1,40	11,20
PANICULATA										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	140,00	120,00	-20,00	-14,29	30,00	33,33
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	55,00					
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	73,00	75,00	2,00	2,74		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	54,97					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.	80,00	85,00	5,00	6,25		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	79,20					
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	92,00	94,00	2,00	2,17		
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
FUERTE		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	5,00	8,33
HASS		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	130,00	130,00	0,00	0,00	-10,00	-7,14
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	140,00	145,00	5,00	3,57	0,00	0,00
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	190,00	190,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	C.M.	900,00					
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	175,00	165,00				
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	384,00	348,00	-36,00	-9,37	5,00	1,46
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	34,00	44,00	10,00	29,41	2,00	4,76
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-15,00	-20,00
ALCACHOFA										
BLANQUILLA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	38,25	38,25	0,00	0,00	-81,75	-68,12
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	98,00	91,00	-7,00	-7,14		
VERDE		100 kg	MA-Churriana	Coop.	100,00	130,00	30,00	30,00	-20,00	-13,33
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	115,00	160,00	45,00	39,13	60,00	60,00
APIO										
BLANCO		100 kg	SE-Vega	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-40,00	-40,00
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	35,00	40,00	5,00	14,29	0,00	0,00
VERDE	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	40,00	41,00	1,00	2,50	-4,00	-8,89
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	91,00	71,00	-20,00	-21,98	-54,00	-43,20
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alh.	134,00	120,00	-14,00	-10,45		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	70,00	90,00	20,00	28,57	16,00	21,62
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00		
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	150,00	140,00	-10,00	-6,67	105,00	300,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	45,00	-2,00	-4,26	22,00	95,65
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	101,64	94,26	-7,38	-7,26	62,32	195,12
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril	Alh.	100,00	72,00	-28,00	-28,00	31,00	75,61
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	80,00	160,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	98,00	80,00	-18,00	-18,37	40,00	100,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 7	Sem. 8	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	44,00	46,00	2,00	4,55	13,00	39,39
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	90,00	20,00	28,57	-80,00	-47,06
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	74,00	111,00	37,00	50,00	-8,00	-6,72
CEBOLLA										
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	21,25	21,25	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	28,00	28,00	0,00	0,00	-17,00	-37,78
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-25,00	-45,45
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00		
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	61,00	56,00	-5,00	-8,20	-31,00	-35,63
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	60,00	10,00	20,00	-10,00	-14,29
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	74,00	72,00	-2,00	-2,70	-57,00	-44,19
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	69,50	69,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	20,00	40,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00		
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	16,00	18,00	2,00	12,50	-2,00	-10,00
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	30,00	8,00	36,36	7,00	30,43
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	14,00	15,00	1,00	7,14	5,00	50,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	84,00	118,00	34,00	40,48	53,00	81,54
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	C.M.	60,00					
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	80,00	20,00	33,33	40,00	100,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	103,00	124,00	21,00	20,39	54,00	77,14
ESPÁRRAGO										
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	CA-Conil	Alh.	373,00	372,00	-1,00	-0,27	29,00	8,45
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	275,00	240,00	-35,00	-12,73	-135,00	-36,00
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	225,00	25,00	12,50	0,00	0,00
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	231,34	225,31	-6,03	-2,61	13,56	6,40
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	151,00	134,00	-17,00	-11,26	3,00	2,29
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	70,00	110,00	40,00	57,14	20,00	22,22
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	130,00	140,00	10,00	7,69	25,00	21,74
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA		100 kg	CA-Conil	Alm.	188,00					
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	62,00	55,00	-7,00	-11,29	0,00	0,00
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CO-Córdoba	Campo	30,00	40,00	10,00	33,33		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00	20,00	66,67
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	55,00	60,00	5,00	9,09	25,00	71,43
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	25,00	35,00	10,00	40,00	10,00	40,00
NABO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	34,00	4,00	13,33	-3,00	-8,11
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	125,00					
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	110,00					
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	110,00	115,00	5,00	4,55	-10,00	-8,00
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	120,00	105,00	-15,00	-12,50	20,00	23,53
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	110,00	110,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	120,00	20,00	20,00	-90,00	-42,86
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	139,00	156,00	17,00	12,23	-37,00	-19,17
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	-110,00	-55,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 7	Sem. 8	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	93,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	90,00	100,00	10,00	11,11		
ITALIANO-VERDE		100 kg	SE-Vega	Alm.	125,00	140,00	15,00	12,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	71,00	90,00	19,00	26,76	-31,00	-25,62
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00	75,00	5,00	7,14	-50,00	-40,00
LAMUYO-VERDE		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00	35,00	41,18
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	46,00	3,00	6,98	-2,00	-4,17
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	65,00	70,00	5,00	7,69	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	40,00	66,67
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	59,00	13,00	28,26	4,00	7,27
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	44,00	51,00	7,00	15,91	-8,00	-13,56
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	45,00	6,00	15,38	-6,00	-11,76
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	107,00	140,00	33,00	30,84	52,00	59,09
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	122,00	143,00	21,00	17,21	99,00	225,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	120,00	140,00	20,00	16,67	100,00	250,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	319,34	327,59	8,25	2,58	126,87	63,21
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	67,00	66,00	-1,00	-1,49	13,00	24,53
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	40,00	100,00
LISO	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	20,00	100,00
LISO		100 kg	CO-Vega	Campo	35,00					
LISO		100 kg	GR-Motril	Alh.	51,00	51,00	0,00	0,00	9,00	21,43
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	95,00	15,00	18,75	30,00	46,15
LISO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	68,00	68,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	95,00	105,00	10,00	10,53	48,00	84,21
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	80,00	5,00	6,67	20,00	33,33
PERA		100 kg	GR-Motril	Alh.	58,00	58,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	68,00	68,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg	GR-Motril	Alh.	62,00	69,00	7,00	11,29	-2,00	-2,82
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29	0,00	0,00
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	31,00	0,00	0,00	-21,00	-40,38
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	76,00	53,00	-23,00	-30,26	-29,00	-35,37
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	119,00	102,00	-17,00	-14,29	-19,00	-15,70
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	86,08	93,16	7,08	8,22	-40,21	-30,15
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-110,00	-55,00
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	87,00	56,00	-31,00	-35,63	36,00	180,00
NO DESIGNADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	110,00					
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	400,72	381,27	-19,45	-4,85	76,52	25,11
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	315,00	315,00	0,00	0,00		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	306,99	321,26	14,27	4,65	96,30	42,81
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Motril	Alh.	249,00	224,00	-25,00	-10,04	-65,00	-22,49
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Motril	Alh.	285,50	349,50	64,00	22,42	49,50	16,50
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	325,00	330,00	5,00	1,54		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	60,00	61,00	1,00	1,67	10,00	19,61
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	82,00	61,00	-21,00	-25,61	26,00	74,29
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	53,00	49,00	-4,00	-7,55	-3,00	-5,77
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	98,06	63,50	-34,56	-35,24	29,59	87,26
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Motril	Alh.	78,00	71,00	-7,00	-8,97	4,00	5,97

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 7	Sem. 8	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00	4,50	8,11
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Motril	Alh.	101,00	83,00	-18,00	-17,82	32,00	62,75
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	160,00	186,00	26,00	16,25	78,00	72,22
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	86,00	95,00	9,00	10,47	16,00	20,25
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	90,00	97,00	7,00	7,78	18,00	22,78
LAMUYO-ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	103,00	103,00	0,00	0,00	-5,00	-4,63
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,00	73,00	7,00	10,61	-34,00	-31,78
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	64,00	74,00	10,00	15,63	-70,00	-48,61
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	76,00	70,00	-6,00	-7,89	-34,00	-32,69
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	80,18	79,38	-0,80	-1,00	-90,25	-53,20
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	81,00	71,00	-10,00	-12,35	-100,00	-58,48
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	100,00	10,00	11,11	-100,00	-50,00
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	78,00	90,00	12,00	15,38	30,00	50,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	123,17	127,47	4,30	3,49	-27,72	-17,86
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	135,00	135,00	0,00	0,00	-45,00	-25,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	130,78	127,37	-3,41	-2,61	-0,79	-0,62
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	115,00	115,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	116,50	123,00	6,50	5,58	29,00	30,85
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	70,00	72,00	2,00	2,86	31,00	75,61
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	49,00	47,00	-2,00	-4,08	6,00	14,63
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,00	65,00	-1,00	-1,52		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	78,50	74,00	-4,50	-5,73	23,00	45,10
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	70,00					
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg	GR-Motril	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-65,00	-44,83
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	89,00	99,00	10,00	11,24	15,00	17,86
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	68,00	71,00	3,00	4,41	24,00	51,06
PERA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	71,00	68,00	-3,00	-4,23	19,00	38,78
PERA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	64,39	54,73	-9,66	-15,00		
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	71,00	55,00	-16,00	-22,54	-5,00	-8,33
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada	C.M.		174,00			42,00	31,82
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	99,27	98,51	-0,76	-0,77	-52,12	-34,60
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
HABAS										
PIENSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	268,00	274,00	6,00	2,24		
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70					
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	0,05	3,23
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,62	1,62	0,00	0,00	0,07	4,52
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,10	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,89	0,89	0,01	0,56	0,16	21,09
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,90	0,90	0,00	0,00	0,45	100,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,92	0,84	-0,08	-8,20	0,06	7,69
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
		100 kg	CA-Conil	Alm.	69,00	68,00	-1,00	-1,45		
PATATA										
EXTRATEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	54,00	8,00	17,39		
EXTRATEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	45,00	5,00	12,50		
EXTRATEMPRANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		45,00			-20,00	-30,77
TEMPRANA		100 kg	CO-Vega	Campo	30,00					

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 7	Sem. 8	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	241,00	241,00	0,00	0,00	29,00	13,68
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	28,00	14,58
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	220,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	259,00	254,00	-5,00	-1,93	9,30	3,80
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	204,60	204,60	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	192,21	192,21	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	222,00	231,00	9,00	4,05	39,00	20,31
FRISONA-FR		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	232,00	232,00				
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	30,00	14,63
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	48,00	26,23
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	199,00	199,00	0,00	0,00	37,00	22,84
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00					
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	35,00	14,89
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	185,75	185,75	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	168,72	168,72	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	226,00	226,00	0,00	0,00	15,50	7,36
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	261,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	275,50	275,50	0,00	0,00	5,50	2,04
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	9,00	4,05
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	291,00	291,00	0,00	0,00	39,00	15,48
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	15,00	6,98
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	197,00	197,00	0,00	0,00	-4,00	-1,99
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	231,00					
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	25,00	10,42
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	291,00					
TOROS										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	147,50	147,50	0,00	0,00	32,50	28,26
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	102,00	102,00	0,00	0,00	-10,00	-8,93
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	110,50	110,50	0,00	0,00	20,00	22,10
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	91,00	91,00	0,00	0,00	-25,00	-21,55
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,17	97,10	-0,07	-0,07		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	40,00	47,06
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-1,50	-0,65
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	229,00	0,00	0,00	-2,50	-1,08
NOVILLAS										
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEMENTAL										
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1650,00	1650,00	0,00	0,00	200,00	13,79
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1850,00	1850,00	0,00	0,00	100,00	5,71
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1450,00	1450,00	0,00	0,00	150,00	11,54
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-76,00	-27,54
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,98	218,98	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	-21,00	-8,05
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80	255,80	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	685,00	685,00	0,00	0,00	5,00	0,74
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	191,00	191,00	0,00	0,00	-60,00	-23,90
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56	193,56	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 7	Sem. 8	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	5,00	1,01
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	209,00	209,00	0,00	0,00	-39,00	-15,73
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	209,77	209,77	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00		
VACAS										
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	361,11	355,56	-5,55	-1,54	-11,11	-3,03
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	446,25	471,25	25,00	5,60	80,37	20,56
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	213,33	220,00	6,67	3,13	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	148,00	148,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	550,00	550,00	0,00	0,00	200,00	57,14
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	290,00	-10,00	-3,33	-112,00	-27,86
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00					
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	319,00	319,00	0,00	0,00	19,00	6,33
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	471,00	460,00	-11,00	-2,34	136,00	41,98
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00					
Caprino para vida										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	34,00	39,00	5,00	14,71		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	41,00					
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	5,00	14,71
CHIVARRAS										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	30,00	39,00	9,00	30,00	5,00	14,71
PRIMALAS										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	26,00	39,00	13,00	50,00	4,00	11,43
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	13,00	32,50
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,93	0,94	0,01	1,08	0,22	30,56
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,86	0,87	0,01	1,16	0,28	47,46
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,22	1,23	0,01	0,82	0,13	11,82
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,67	0,67	0,00	0,00	0,33	97,06
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,93	0,94	0,01	1,08	0,22	30,56
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,99	1,10	0,11	11,11	0,45	69,23
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,01	1,11				
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,86	0,87	0,01	1,16	0,28	47,46
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,89	0,99	0,10	11,24	0,44	80,00
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,91	1,01				
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,22	1,23	0,01	0,82	0,13	11,82
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,20	1,23	0,03	2,50	0,20	19,42
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,21	1,24				
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,67	0,67	0,00	0,00	0,33	97,06
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,71	0,79	0,08	11,27	0,43	119,44
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,72	0,82				
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	35,00	35,00	0,00	0,00	-2,00	-5,41
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	4,00	11,11
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Los Montes	Expl.	52,00					
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	36,40	38,00	1,60	4,40	2,10	5,85
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,39	36,39	0,00	0,00	0,03	0,08
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	410,00	404,00	-6,00	-1,46	-1,00	-0,25
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	410,00	410,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 7	Sem. 8	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	294,00	-6,00	-2,00	-6,00	-2,00
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00					
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	270,25	270,25	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	345,00	345,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	5,00	1,79
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	269,80	269,80	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	10,00	4,00
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	340,74	348,15	7,41	2,17	29,63	9,30
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	435,96	440,96	5,00	1,15	34,90	8,59
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	367,00	367,00	0,00	0,00	12,00	3,38
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	302,63	302,63	0,00	0,00	-7,90	-2,54
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	316,12					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	382,00	386,50	4,50	1,18	51,00	15,20
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	270,00	272,00	2,00	0,74	-12,00	-4,23
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	265,00	285,00	20,00	7,55	51,00	21,79
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	328,00	322,00	-6,00	-1,83	18,00	5,92
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	274,00					
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	13,00					
Ovino para vida										
BORRAS										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	63,50					
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00		
VIVO	6-8 kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	135,00	135,00	0,00	0,00	15,00	12,50
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
EN CANAL		100 kg	SE-Sevilla	Matadero	185,00	190,00	5,00	2,70		
VIVO		100 kg	GR-Granada	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	20,50	20,50
VIVO		100 kg	CO-Córdoba	Expl.	116,00	119,00	3,00	2,59	28,00	30,77
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	121,00	126,00	5,00	4,13	-5,00	-3,82
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	120,97	125,60	4,63	3,83	1,90	1,54
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	121,00	125,00	4,00	3,31		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	119,00	124,00	5,00	4,20	-6,00	-4,62
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	122,40	126,40	4,00	3,27	3,30	2,68
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	124,00	4,00	3,33		
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	120,20	124,70	4,50	3,74	-2,80	-2,20
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	122,00	127,00	5,00	4,10	-5,00	-3,79
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	122,40	126,40	4,00	3,27	3,30	2,68
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	9,00	8,33
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	122,00	126,00	4,00	3,28		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	167,50	185,00	17,50	10,45	-15,00	-7,50
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	165,00					
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	204,98	204,98	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00					
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00	-26,00	-16,88
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	124,00					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	128,93	128,02	-0,91	-0,71	-23,52	-15,52
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	136,06					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	138,99	138,99	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	126,49					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	135,45	135,45	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	122,00	118,50	-3,50	-2,87		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	142,50	142,50	0,00	0,00	-34,50	-19,49
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	135,00					
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	147,50	150,00	2,50	1,69		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 7	Sem. 8	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CERDOS DESECHO										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	DESVEJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	67,00	69,00	2,00	2,99	9,00	15,00
Porcino para vida										
LECHONES										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	250,00	255,00	5,00	2,00	20,00	8,51
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	260,00	270,00	10,00	3,85	20,00	8,00
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	205,85	207,50	1,65	0,80	5,83	2,89
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	222,50	227,50	5,00	2,25		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	250,00	255,00	5,00	2,00	35,00	15,91
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	180,00	177,50	-2,50	-1,39	-47,50	-21,11
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	78,24					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	170,50	170,50	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	190,22	190,22	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	182,58					
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	156,49					
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	149,00					
TOSTONES										

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					20/2	21/2	22/2	23/2	24/2
CLEMENTINA	Castellón	Hernandina	I	1X2	69,56	60,00	-	50,00	-
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	40,69	40,71	41,00	40,58	41,13
	Málaga	Fino	I	1-3	43,58	47,25	48,43	49,52	47,48
	Murcia	Fino	I	1-3	42,93	41,96	42,92	41,96	42,93
MANDARINA	Castellón	Nadorcott	I	1X2	-	87,50	87,50	88,85	-
	Castellón	Ortanique	I	1X2	65,74	64,77	-	61,64	59,57
	Valencia	Ortanique	I	1X2	53,92	57,16	51,57	53,00	55,50
NARANJA	Alicante	Navelina	I	2-4	27,08	-	-	-	-
	Sevilla	Salustiana	I	2-4	-	40,87	-	40,87	-
	Sevilla	Lane Late	I	2-4	-	-	37,00	-	37,00
	Valencia	Navel	I	2-4	40,00	36,00	37,56	42,00	36,00
	Valencia	Navelate	I	2-4	-	-	-	40,27	-
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	53,26	53,26	53,26	53,26	53,26
	Girona	Gala	I	70-80	67,45	67,45	67,45	67,45	67,45
	Girona	Fuji	I	70-80	67,14	67,14	67,14	67,14	67,14
	Girona	Red Delicious	I	70-80	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31
	Girona	Granny Smith	I	70-80	63,89	63,89	63,89	63,89	63,89
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	49,68	52,25	52,58	51,98	51,73
	Lleida	Gala	I	70-80	59,00	59,00	59,00	59,00	59,00
	Lleida	Fuji	I	70-80	53,00	56,00	58,00	56,00	53,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	50,95	51,52	49,75	51,24	50,57
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	48,76	48,35	-	47,29	49,78
	Zaragoza	Gala	I	70-80	63,38	-	63,38	-	57,97
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	55,30	-	56,85	-	55,62
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	65,10	67,06	65,60	64,81	63,81
	Zaragoza	Verde Doncella	I	85y+	68,25	69,65	-	-	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	58,87	61,47	59,02	60,14	59,60
	Lleida	Conferencia	I	60-65	45,46	50,00	50,00	45,19	44,38
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	47,00	48,00	49,00	46,00	47,00
	Lleida	Grand Champion	I	65-70	-	58,00	-	62,00	-
	Lleida	Flor de Invierno	I	70-75	-	-	-	38,00	-
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	-	-	54,00	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	50,97	46,01	-	51,36	-
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	181,88	181,88	181,88	181,88	181,88
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
	Cuenca	Morado	I	50-80	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	88,04	85,62	83,33	75,16	78,14
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	71,25	70,00	70,83	68,33	66,11
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	141,14	144,79	144,74	143,03	141,39
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	36,36	36,36	36,36	36,36	36,36
FRESA	Huelva	-	I	-	179,11	178,48	169,66	164,68	163,47
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	285,88	307,19	314,56	320,00	340,00
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	155,02	-	158,18	-	146,07
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	149,00	149,00	149,00	149,00	149,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	91,67	81,18	80,00	75,16	62,09
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	84,44	-	85,00	-	88,00
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	84,55	84,50	85,00	83,00	86,50
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	121,11	-	127,78	-	118,89
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	91,67	81,18	80,00	75,16	62,09
TOMATE	Almería	Asurcado	I	45-77	-	167,14	181,06	184,29	190,91
	Almería	Racimo	I	-	-	90,00	86,00	83,00	82,00
	Almería	Redondo	I	57-100	-	85,65	83,92	83,10	88,01
	Canarias	Redondo	I	57-100	80,57	80,57	80,57	80,57	80,57
	Murcia	Redondo	I	57-100	113,77	113,77	113,77	113,77	113,77
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	57,00	57,00	57,00	57,00	57,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **En los principales mercados internacionales predominaron las subidas en los precios de las materias primas agrarias durante la semana pasada.**
- **El precio de los cereales en Andalucía no ha registrado apenas cambios en la mayoría de los mercados.**
- **Con la mejora de las condiciones climatológicas, aumenta la oferta de productos hortícolas y desciende el precio de berenjena, pepino y algunas variedades de tomate.**
- **El Comité de Gestión de la Unión Europea ha resuelto la licitación para el almacenamiento de 100.000 toneladas de aceite de oliva, fijando una ayuda máxima de 0,65€ por tonelada y día.**

CEREALES

Mercados internacionales.

En su último informe, el Consejo Internacional de Cereales (CIC) ha revisado al alza en 11 millones de tns su previsión anterior de producción mundial de cereales para la presente campaña 2011/12, que sitúa ahora en un volumen récord de 1.841 millones de tns, 88 millones más que en la campaña anterior. El incremento respecto a la estimación de enero se debe a que han mejorado las perspectivas de cosecha en Australia, Kazajstán, Ucrania, India y Brasil. En lo que respecta al consumo, el CIC ha elevado también sus cifras anteriores en 5 millones de tns, hasta los 1.836 millones de toneladas.

En el caso del **maíz**, el incremento de la producción no bastará para cubrir el consumo previsto, también más elevado, por lo que el stock de fin de campaña se volverá a reducir. En cuanto al trigo, la previsión de consumo se mantiene en 681 millones de tns (como en la estimación anterior), pero dentro de ella hay un incremento de la demanda para alimentación animal (131 millones de tns) debido a que los precios del trigo son atractivos comparados con los del maíz. Por otro lado, el CIC da cuenta en su informe de una producción mundial de cebada en la actual campaña de 134,7 millones de tns, de un consumo estable y de un stock de fin de campaña más bien ajustado, sobre todo en la UE y América del Norte.

De cara a la campaña 2012/13, el CIC estima un aumento de la siembra de **trigo** del 1,5% respecto a la actual y apunta que el cultivo está evolucionando bien en el hemisferio Norte, aunque la sequía sigue preocupando en parte de Estados Unidos y de Ucrania. Las previsiones de superficie de maíz, cuando están a punto de comenzar las siembras en el

hemisferio Norte, apuntan también a un incremento del 0,6%, hasta un récord de 167 millones de has. Las siembras de cebada, que en 2011/12 registraron un descenso significativo, podrían incrementarse en un 8% de cara a la próxima campaña.

En términos generales, en los principales mercados internacionales predominaron las subidas en los precios de las materias primas agrarias durante la semana pasada. Sin embargo, en la Bolsa de París tanto el maíz como el trigo acumularon pérdidas del 1% y del 1,4%, respectivamente. Por otro lado, la confirmación de que Ucrania limitará sus exportaciones de trigo impulsó los precios en la Bolsa de Chicago. No obstante, estos repuntes se vieron limitados por la revisión al alza en las previsiones de superficie sembrada de maíz y trigo en Estados Unidos que publicó el Departamento de Agricultura de este país (USDA) el pasado jueves.

Mercado en España.

Los precios de los cereales continuaron orientados al alza durante la semana pasada, No obstante, según fuentes del sector parece que estas subidas se están estabilizando.

Mercado en Andalucía.

El precio de los cereales en Andalucía no ha registrado apenas cambios en la mayoría de los mercados. Tan sólo se anotan unas pequeñas subidas en la cebada, avena y maíz en la provincia de Sevilla. Con respecto al trigo se mantienen estables. Una semana más los precios se sitúan, en términos generales, por debajo los registrados el año anterior en las mismas fechas

entre un 2% y un 50% según mercados, especies, variedades, etc.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Acuerdo con Marruecos: Arias Cañete no pedirá compensaciones por el nuevo acuerdo hasta ver sus efectos en la agricultura española.

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha manifestado que el Gobierno español esperará a evaluar si el nuevo Protocolo Agrícola del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Marruecos tiene efectos negativos para la agricultura de nuestro país antes de pedir compensaciones a la Unión Europea.

Así se pronunció la semana pasada tras la reunión que mantuvo en Marruecos con su homólogo Aziz Akhannouch.

No obstante, en el encuentro exigió que se respeten los términos del Acuerdo y defendió precios "remunerativos y razonables" para los productos españoles. "Trabajaremos con Marruecos para asegurar un intercambio de informaciones que permita la transparencia de las transacciones y de los mercados comunitarios", señaló. También anunció la intención de establecer sistemas entre los dos países para el intercambio de información en caso de graves incidencias, independientemente de lo establecido en el Protocolo Agrícola.

--Tomate: Las olas de frío vividas a finales de enero y principios de febrero en toda Europa provocaron un freno productivo y problemas de abastecimiento en algunos mercados del norte de Europa, que redujeron sus pedidos ante las dificultades del transporte por carretera. Con la subida de las temperaturas se han normalizado los pedidos de estos mercados y se han incrementado las cantidades comercializadas.

En estas fechas la competencia de países como Holanda y Polonia es mínima, continuando Marruecos como el principal país exportador de tomate después de España.

La producción comercializada se incrementa de forma considerable respecto a la pasada semana y el precio medio se mantiene en niveles similares. La entrada de género en las comercializadoras fue especialmente significativa en la segunda mitad del período.

El tomate Liso se encuentra en una etapa de transición entre el fin de los cultivos de otoño y el principio de los de primavera. La demanda es fuerte en todos los calibres, siempre y cuando la calidad del producto sea buena. Las cotizaciones se mantienen en niveles similares a la semana precedente.

El tomate Asurcado alcanza el ecuador de la campaña productiva. El sabor del producto en estas fechas es óptimo y su calidad general es adecuada para la comercialización en el mercado nacional. El producto registra esta semana uno de los precios más elevados de la campaña.

El tomate Larga vida comercializado en estas fechas pertenece mayoritariamente a plantaciones de ciclo largo. Este tipo de tomate es junto con el asurcado el que muestra un mayor incremento de precio respecto a la pasada semana.

El tomate Pera es uno de los que ha experimentado mayor crecimiento de la demanda respecto a pasadas campañas. La mayoría de las plantaciones de tomate pera se cultiva en ciclo corto, encontrándose en una etapa de transición productiva entre la finalización de los cultivos de otoño y el inicio de los de primavera. El precio medio alcanzado durante la semana indica un ligero incremento respecto al período precedente.

El tomate Rama es uno de los tipos que mejor resultado ha obtenido a lo largo de la campaña. Las expectativas de precios son buenas, a pesar del ligero descenso experimentado esta semana. Variedades como Ramyle o Pitenza son muy apreciadas en los mercados internacionales por su calidad, prefiriendo mercados como el inglés su comercialización desgranado. La calidad del producto es buena a pesar de las mermas ocasionadas por el frío.

--Pimiento: Las cantidades comercializadas se encuentran en niveles similares a la semana precedente y el precio medio del producto se incrementa cerca de 5 céntimos. Las plantaciones de pimiento más castigadas tras las elevadas temperaturas del primer tercio de la campaña y la drástica bajada térmica de los meses de enero y principios de febrero, están retirándose paulatinamente favoreciendo la entrada de las variedades verdes en las comercializadoras. Las plantaciones menos dañadas se prolongarán aprovechando las favorables cotizaciones de estas fechas.

Los tipos rojo de Lamuyo y California, así como el California amarillo mejoran su cotización de forma paulatina a lo largo de la semana. El lamuyo verde se deprecia progresivamente, apuntando una ligera recuperación el sábado. El California verde experimenta pequeñas oscilaciones de precio durante toda la semana. El pimiento Italiano crece en representatividad en las comercializadoras almerienses y se suma al incremento generalizado de las cotizaciones de todas las variedades de pimiento a excepción del Lamuyo verde.

La producción holandesa continúa incrementándose y afectando considerablemente a las operaciones comerciales de producto nacional.

--Pepino: Los volúmenes comercializados están en niveles similares a la pasada semana. No obstante, el precio medio del producto llega a depreciarse cerca de 15 céntimos. El pepino Almería es de los tres tipos analizados el que logra los peores resultados. La incorporación de otros países productores con plantaciones jóvenes y frutos de calidad, unido al avanzado estado productivo de gran parte de las plantaciones de Almería y Granada, están provocando

la continua depreciación del producto en las últimas semanas.

Las cotizaciones del pepino Almería reflejan un fuerte descenso en la primera mitad de la semana donde los volúmenes comercializados han sido mayores, y una tendencia a la estabilidad desde entonces hasta finalizar el período. El pepino Francés se mantiene prácticamente estable durante toda la semana.

--Calabacín y Berenjena: Ambos productos junto con el tomate y la judía verde han respondido a la subida de las temperaturas con un aumento de las cantidades comercializadas. Según fuentes consultadas, tanto calabacín como berenjena han visto aumentada su presencia en las comercializadoras almerienses respecto a la pasada semana entre un 15 y un 20%.

En estas fechas se concentran en el mercado producciones de calabacín correspondientes a las últimas recolecciones de ciclo de otoño y producto procedente de plantaciones realizadas en los meses de diciembre y enero.

Las cotizaciones de calabacín descendieron bruscamente hasta el martes y se estabilizaron en el último tramo de la semana, reflejando un precio medio entre 25-30 céntimos por debajo de la pasada semana. La berenjena se depreciaba durante todo el período y obtiene una cotización media entre 10-15 céntimos inferior a la semana anterior.

El precio medio de entrada del calabacín marroquí en la UE fluctuó entre 87,30-60,20€/100kg, siguiendo una línea ascendente durante toda la semana.

--Judía verde: La producción comercializada asciende según fuentes consultadas cerca de un 20% respecto a la semana precedente, manteniéndose estable la cotización media del producto. En las zonas productoras de Almería y Granada no existen grandes cantidades de producto y la producción de terceros países no es importante en estas fechas. Nos encontramos en una etapa de cambio de ciclo productivo, comenzando lentamente la producción de las plantaciones de primavera y finalizando las de otoño. Se observa un amplio rango de calidades propio de estas fechas.

Los elevados precios alcanzados por la judía en las últimas semanas, hacen que su comercialización se oriente principalmente al mercado nacional y a limitados destinos internacionales como Holanda. Mercados internacionales como Alemania no suelen adquirir el producto a precios tan elevados.

FRUTOS ROJOS

Los precios en origen siguen evolucionando a la baja principalmente como consecuencia de la abundancia de oferta de fresa en esta campaña, aunque también influyen las causas de índole climatológico, especialmente en el Norte y Centro de Europa.

El precio percibido por el agricultor por la fresa de primera categoría sondeado esta semana ha descendido respecto a la semana anterior y se sitúa

dentro del rango 1,15 - 1,70€/kg . Los precios son considerados bajos por algunas comercializadoras para la fecha en que se está y se aduce falta de demanda debido al menor consumo de este producto en los destinos de exportación y a los efectos de la crisis en el mercado nacional.

No obstante, aunque los precios son inferiores a los de la campaña precedente, los volúmenes de facturación sí están siendo superiores.

El PVP de la fresa de origen Huelva en los principales minoristas de la distribución moderna nacional es de 3,68€/kilo, un 3% por debajo del de la semana anterior.

El ritmo de exportación es calificado de flojo, especialmente el que tiene su destino en Francia. El nivel de ventas al exterior continúa situándose en el 30% del nivel máximo que suele alcanzarse en el culmen de la campaña. El crecimiento del consumo en Europa se encuentra ralentizado e incluso se han anulado algunos pedidos para no arriesgarse a acumular fruta para su posterior venta. La causa diagnosticada por algunas comercializadoras para este bajo consumo se centra en factores climáticos, y en ningún caso se justifica por la competencia de la fresa de países terceros, ya que la fruta de éstos tiene aún poca presencia.

A pesar de ello el sector muestra su dinamismo y varias de las empresas consultadas están empezando a exportar pequeñas cantidades de fresa a nuevos destinos, principalmente a Rusia y Polonia.

En los mercados mayoristas alemanes el precio de la fresa española osciló desde los 2,93€/kg del mercado de Frankfurt a los 3,62€/kg del mercado de Colonia. En los mercados de Francia, las cotizaciones van desde los 2,10€/kg en el mercado de Perpignan a los 3,20€/kg del mercado de Toulouse, para la presentación de barquetas de 250 gramos. La cotización de la fresa originaria de Huelva en el mercado de Londres osciló entre 2,83€/kg y 2,87€/kg. En el mercado de Milán el precio del fresón se movió dentro del rango 3,00 - 3,20€/kg.

CITRICOS

El mercado sigue estancado, en las pocas operaciones que se han realizado se aprecia una tendencia al alza debido a la escasez de fruta que no ha sido afectada por las heladas. Ligera bajada en la naranja para industria. La naranja Navelina para fresco deja de cotizar.

ACEITE DE OLIVA

Licitado el almacenamiento privado de 100.000 toneladas de aceite de oliva

El Comité de Gestión de la Unión Europea ha resuelto la licitación para el almacenamiento de 100.000 tns de aceite de oliva, fijando una ayuda máxima de 0,65€/tn y día.

Para esta licitación se han presentado un total de 725 ofertas por un total de 309.906,355 tns, 625 ofertas correspondían a 296.317,715 tns de aceite virgen y 50 ofertas a 13.588,64 tns de aceite virgen extra, según los datos del FEGA.

En el caso del aceite virgen, el rango de ayuda ofertada por tn y día fue de 0,45 a 1,3€ y en el caso del virgen extra de 0,78 a 1,4€.

El Comité ha establecido una reducción a la cantidad a inmovilizar para las ofertas de aceite presentadas a 0,65€/tn/día, con objeto de no rebasar el máximo previsto de 100.000 tns. Las ayudas corresponden a la categoría de virgen, ya que las ofertas presentadas par virgen extra solicitaban una ayuda superior a la que ha quedado establecida.

Se han presentado ofertas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid y Navarra, si bien el 90% del número de ofertas y el 94% del volumen de aceite ofertado ha correspondido a Andalucía.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha abierto esta semana el proceso de segunda licitación para el almacenamiento privado de aceite de oliva virgen y virgen extra, que aquellos interesados podrán solicitar hasta el próximo día 1 de marzo.

La Interprofesional del Aceite de Oliva ya ha aprobado la nueva extensión de norma para los próximos tres años.

La Interprofesional del Aceite de Oliva se ha propuesto como reto llegar al millón de toneladas en las exportaciones de este producto en cada campaña oleícola y reafirmar e incrementar el mercado interior español con una cifra de 600.000 tns para vender al año un total de 1.600.000 tns.

La Interprofesional del Aceite de Oliva, ha señalado que las campañas de promoción de este producto se centrarán "como objetivo número uno" en los países emergentes por las "grandes posibilidades de comercialización existentes en China, India y Rusia, entre otros".

Ha indicado que la Interprofesional del Aceite de Oliva ya ha aprobado la nueva extensión de norma para los próximos tres años y que el próximo marzo se dará el visto bueno al plan estratégico de esta organización, que marcará las nuevas líneas de actuación y los objetivos hasta octubre de 2014.

Ha señalado que las cuotas que se pagan para la promoción y para actuaciones relacionadas con la I+D+i se mantendrán en este primer año en seis euros por tonelada -la mitad es financiada por la producción y la otra mitad por la comercialización- como consecuencia de la crisis económica y en los próximos años se verá si se aumenta esta partida en función de cómo evolucione la situación.

Hay que destacar las campañas de promoción de la Interprofesional del Aceite en numerosos países, sobre todo en Francia y en el Reino Unido en programas de televisión de máxima audiencia, así como en otros como Alemania, Estados Unidos, Brasil, China, India, Nueva Zelanda o Australia, entre otros.

En los últimos tres años el objetivo está mas que cumplido, ya se ha invertido 36,8M€ en promoción y en I+D+i, lo que ha motivado que las exportaciones hayan crecido de las 675.000 en la campaña 2008/2009 a las 827.000 en la de 2010/2011".

Mercado en Andalucía.

Aceite de oliva: Las cotizaciones del aceite de oliva no han reaccionado, por el momento, a la adjudicación de las 100.000 tns para almacenamiento en la reunión del Comité de Gestión de la UE del 23 de febrero. Según los operadores, hay mucha oferta en el mercado y los precios apenas han registrado cambios en los últimos días.

En otras ocasiones, sólo el anuncio de apertura de una operación de almacenamiento privado ya tenía consecuencias en las cotizaciones. Sin embargo, el mercado está actualmente muy pesado, con mucha oferta, y al menos de momento no ha reaccionado a la retirada de ese volumen.

El mercado ha permanecido tranquilo para los aceites de oliva en general y la semana ha vuelto a estar marcada por la presentación de ofertas al almacenamiento privado. Desde que acabó el plazo de presentación de las solicitudes el día 21 hasta finales de semana el sector ha permanecido a la expectativa primero de la cantidad de kilos presentados y posteriormente a la espera de conocer el corte de la ayuda respecto a la cuantía. Las ofertas presentadas son bastante importantes en volumen y todos están mas pendientes estos días del almacenamiento que del mercado en si.

Virgen extra: Las ventas de los aceites extras de contado han sido mínimas durante la semana. Las operaciones se han cerrado para los meses de agosto, septiembre y octubre y se han vendido en un abanico de precios que han oscilado entre 1,89 y 1,92€/Kg (315 y 320) Ptas./Kg. Los aceites de contado se han operado al, 1,71 y 1,74€/Kg (285/290 Ptas./Kg).

Virgen: Las operaciones que se han cerrado de aceites vírgenes-botella, también han sido mínimas y han oscilado entre 1,65 Y 1,68€/Kg (275 y 280 Ptas./Kg) Siendo el precio más caro para operaciones de tipo intracomunitarias.

Lampantes: Estamos a último de la campaña de mouturación y a estas alturas están saliendo algunas partidas de lampantes sobre todo con unas características organolépticas de "suelo". Estos aceites están saliendo con poca acidez y raramente sobrepasan el grado de acidez por lo que el precio se ha fijado en su mayoría a 1,53€/Kg (260 Ptas./Kg).

Refinados de oliva: Dependiendo de la procedencia del refinador se han operado entre 1,65 Y 1,68€/Kg (275 y 280 Ptas./Kg).

VINO

España exporta un 26% más de vino en 2011 y supera los 2.200 millones de litros

Las exportaciones españolas de vino crecieron un 26,3% en volumen en 2011, hasta los 2.230,9 millones de litros, frente a los 1.766,3 millones obtenidos en el año anterior, según datos de Aduanas recogidos por el Observatorio Español del Mercado del Vino (OeMv).

En términos de valor, el avance se situó en el 16,7%, hasta los 2.240,6M€, 320,5 millones de euros más, mientras que el precio medio cayó un -7,6%, hasta el euro por cada litro exportado.

Por productos, las ventas en el exterior de vinos sin denominación de origen protegida a granel aumentaron un 43,2% en volumen, hasta los 1.164,3 millones de litros, y un 52,9% en valor, hasta los 386,7M€.

Del mismo modo, se exportaron más vinos con DOP envasados, con una subida del +18,3% en volumen, hasta los 313 millones de litros, y del +15,8% en

valor, hasta los 925,6M€; y los espumosos y cavas, (+16,2% en volumen, hasta los 157,5 millones de litros, y +8,9% en valor, hasta los 392,3M€).

Por su parte, los vinos sin DOP envasados afianzaron su recuperación con un crecimiento del 12 % en volumen y del 9,6% en valor.

Por mercados, en términos de valor y para el conjunto de los distintos tipos de vino, los diez principales destinos de nuestras ventas exteriores presentan evolución positiva, mientras que, en volumen, sólo Portugal presenta evolución negativa (-20,5%).

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

La sequía y los fríos afectan negativamente a los pastos y están teniendo un coste directo en la alimentación de la ganadería extensiva y en el manejo de los animales.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

El mercado de sacrificio mantiene prácticamente en su totalidad las cotizaciones de la semana pasada y se encuentran por encima del año pasado salvo en los terneros retintos que están ligeramente por debajo. Los añajos cruzados en Aracena suben un 4% y el cruzado charolés en Córdoba retrocede casi un 2%. Las vacas en la Sierra Norte de Sevilla bajan inapreciablemente.

El mercado para vida mantiene posiciones.

En Mercolleida repiten frisonas, terneros y terneras cruzados, excepto los pequeños que retroceden por cuarta semana consecutiva. Demanda de carne escasa, incremento medio del peso de sacrificio que presiona al precio del canal. El ambiente detectado es de firmeza del mercado a la espera del comportamiento del mercado interior. Funciona bien la exportación a Argelia y Líbano.

En el mercado europeo hay problemas franceses y de otros países en sus exportaciones de ganado vivo causados por el virus Schmallenberg que se ha extendido a Italia y Luxemburgo con un caso en ganadería de ovino y caprino en ambos territorios. En la Unión Europea se han superado los 1000 casos.

El mercado para cebo tiene tensiones al alza. La demanda está poco predispuesta a reponer las plazas. La firmeza que se observa se debe a la demanda de exportación a Francia. Se espera en marzo el tradicional incremento de la oferta debido a los animales provenientes de las explotaciones del Norte de España e Irlanda.

Según datos provisionales de Eurostat el censo de vacuno en diciembre de 2011 ha descendido un 2,5% alcanzando 5,9 millones de cabezas. Las vacas descendieron un 5,3% hasta 2,6 millones de cabezas y los terneros para sacrificio menores de 12 meses un 9,9% hasta 1,4 millones de cabezas.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El porcino blanco para sacrificio se mueve moderadamente (3-4%) al alza en todos los mercados salvo en Cádiz que mantiene posiciones.

Por fin se ve algún repunte de precios en el cerdo ibérico: El cerdo ibérico de bellota en Los Pedroches (Córdoba) sube casi un 10,5%. El resto de mercados repiten posiciones salvo ligeros descensos en el de pienso extensivo en Aracena (Huelva) y pienso intensivo de la Campiña en Sevilla que sufren con menor y mayor magnitud retrocesos ligeros. En todos los casos el valor de los animales es inferior al año pasado.

Los lechones blancos prosiguen su ascenso. El lechón ibérico en los Pedroches desciende ligeramente y se mantiene sensiblemente por debajo de las

cotizaciones del año pasado. Todos los lechones blancos se mantienen por encima del año pasado.

El mercado de sacrificio de Mercolleida tiene incrementos de precios que, según esta fuente, son generalizados en los mercados interiores y exteriores influenciados por los mercados del Este y Asia y el descenso en los pesos de un 3%.

El mercado, sin injerencias de almacenamiento privado, está desequilibrado entre oferta y demanda: Primero en Cataluña (producción, matanza, exportación), después en España. Se prevén problemas en verano sin almacenamiento privado, incremento de precios de lechón y cereales.

Francia deficitaria tira de las exportaciones en España que es excedentaria. Alemania, que lideró las subidas en otoño, permanece ahora en 1,6€/Kg precio que es elevado para esta época. Bélgica y Holanda suben los precios en vivo por la demanda alemana. En el Norte y Centro de Europa hay menos cerdos que el año pasado. En España igual pero con menos peso comercial.

El consumo de carne de cerdo, junto a la de pollo, aumenta ante el incremento de precios de otras carnes: vacuno y ovino/caprino.

El mercado de lechón prosigue su ascenso, se mantiene firme porque las integradoras necesitan seguir funcionando, mantener la rotación de las plazas y a sus granjeros trabajando.

La oferta es más limitada que la demanda aunque las granjas de ciclo cerrado, por incrementos de costes, prefieren vender lechones ahora a marranos mañana. Parece ser que el precio del lechón se acerca a máximos para estabilizarse luego en marzo.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado de sacrificio de caprino está dubitativo con oscilaciones al alza en Granada y a la baja en Cádiz. En Málaga no se registran movimientos. La estabilidad es la seña de identidad esta semana en casi todos los mercados de ovino para sacrificio salvo ligeros descensos en Cádiz y el cordero segureño pascual mayor de 23 Kg de Jaén y ascensos en Granada y el cordero lechal segureño en Jaén.

La demanda permanece floja: Existen remanentes en los frigoríficos y descienden los sacrificios.

No se detectan movimientos en los mercados de vida.

LECHE DE VACA Y CABRA

Sube un 4,4% la leche de vaca en Cádiz. Resto de mercados sin movimientos con cotizaciones superiores al año pasado salvo la leche de cabra en Iznalloz (Granada) donde el precio es casi un 5,5% inferior.

Aunque ahora, debido a las cotizaciones superiores en el mercado no estará operativo, estará abierto el período de intervención entre el 1 de marzo y el 31 de agosto. El precio de compra de la mantequilla es de 246,39€/100Kg para 30.000 Tm y el de la leche desnatada en polvo es 169,8€/100 Kg para 109.000 Tm.

Pollo, huevos y otros productos

En Sevilla y Córdoba sube algo el precio del pollo.
Subida generalizada de los precios de los huevos.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y horticolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSE de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de horticolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

Seguros para producciones agrícolas

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, cacuot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos	1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura	1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino	1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera	1 de marzo de 2012	IV	
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

5.3. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de uva de mesa.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textile.s**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros Expl. del ganado vacuno, y ovino y caprino.**
- **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- **Seguros de Retirada de animales muertos en la Expl..**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES
- 5.3.6. FRUTOS SECOS.
- 5.3.7. VIÑEDO.
- 5.3.8. FORRAJEROS.
- 5.3.9. AGROENERGÉTICOS.
- 5.3.10. OFPH Y COOPERATIVAS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO
- 5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL..

SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.3.13. INCENDIOS FORESTALES.

5.3.1. HORTICOLAS

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez.
	Riesgos Excepcionales	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.
	Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grelos: se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
Resto de Adversidades climáticas.	Inundación-lluvia torrencial	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 	
	Reposición y levantamiento			

				Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.	
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos cubiertos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

5.3.2. OLIVAR

Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras

(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras)

INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones o se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por Expl..

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la Expl..

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por Expl..

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
 - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plántones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
 - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
 - ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.

FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por Expl.:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4):
					70%
					60%
					50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plántones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco (1)	Parcela	Individual
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	—
		Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr. Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23– Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31/07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

5.3.3. FRUTALES.

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones crecientes de uva de mesa

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones de uva de mesa", publicada el 20 de enero en el Boletín Oficial del Estado ([AAA/70/2012](#)), el plazo de suscripción del seguro regulado en esta orden se iniciará el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 15 de abril de 2012.

Para este plan serán asegurables las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones.

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla. Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y antigranizo y los sistemas de conducción.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Riesgos Excepcionales	
		Helada	
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas		
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Expl. (Comarca)
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas		
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

En este módulo se podrá elegir la Garantía a la Producción y el Riesgo Cubierto de Helada, entre un Mínimo Indemnizable de 10% y una franquicia del 10% o un Mínimo Indemnizable del 20% y una franquicia absoluta del 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Parcela
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas	Parcela	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

El riesgo de Helada es elegible, si se contrata será de aplicación para todas las parcelas de la Expl..

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Viento	Parcela
	Elegible: helada		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).

	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de Expl., seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su Expl.. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de Expl.. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro:

CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total Expl.	
Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
P	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl..

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Expl. (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	

Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Franquicias absolutas según tipo de Expl.: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Expl. (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la Expl. para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

1. El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2. Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.

3. Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejí, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Expl. (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
		Caqui y Níspero	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
			Pedrisco		
			Riesgos excepcionales		
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Helada	Expl. (comarca)	-
			Restos de adversidades climáticas		
			Pedrisco.		
			Riesgos excepcionales		
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-	
		Todos los cubiertos en la garantía a la Producción			
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		
		Kiwi Caqui	Riesgos excepcionales	Parcela	-
			Níspero		
		Endrino	Helada	Expl. (comarca) Expl. (comarca)	70%
			Restos de adversidades climáticas		

		Kiwi	Restos de adversidades climáticas		70%
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
		Granado			
		Higuera			
		Níspero			
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Níspero			
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. (ARM/2997/2011).

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

MODULO 1: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 2: La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 3: los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

MODULO P: La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

COMPLEMENTARIO: son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Expl., son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Pera	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
	Manzana de sidra	Principal	15/11/2012	15/05/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
Melocotón	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011	
	Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	
Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012	
	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	

(*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aún en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:
 - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
 - Seguro integral/complementario de Leguminosas
 - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
 - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"
- ❖ SEGURO COMBINADOS
 - Cereal de Invierno.
 - Cereal de Primavera.
 - Leguminosas.
 - Combinado de Girasol.
 - Combinado de Colza.
 - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
 - Herbáceos Regadío Daños.
 - Combinado de Arroz.
 - Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

Modulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales *	Parcela		-
	No nascencia Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)		65%

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno.
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

❖ SECANO o REGADIO:

- Arroz.
- Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas.
- Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).

- ✓ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurable:

 - Suelos arenosos.
 - Producción agrícola ecológica.
 - Arbolado
 - Suelo salitroso
 - Rastrojo leguminosas

- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1, 2 y S): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabas	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	30 septiembre 2012.	
		Daños.		
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:
- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Parcela
			Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
	Tabaco	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

5.3.6. FRUTOS SECOS

El agricultor podrá asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
					Elegible:
		Pedrisco	Almendro	Expl.	70%
		Riesgos excepcionales.			
	Producción.	Resto de adversidades			
				(Comarca)	60%
Plantación en producción.		Climáticas.	Resto de cultivos	Expl.	-
				(Comarca)	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
(1) Excluida sequía					

MODULO 2(*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
		Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas.			Elegible:
Plantación en producción	Producción.		Almendo.	Expl.	70%
				(Comarca)	60%
					50%
		Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)		-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(**) El almendo se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela
Plantación en producción		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela
	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendo, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendo. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendo	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendo en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.7. VIÑEDO

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](http://www.boe.es/boe/2011/09/30/ARM26042011.html)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Expl. de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños –Modalidad A
 - Seguro de Daños –Modalidad B
 - Seguro de Daños –Modalidad C
- Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Expl. (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	
		Riesgos Excepcionales	Parcela	
		Elegible: Helada	Elegible	Expl.
		Marchitez Fisiológica		Parcela
		Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

5.3.8. CULTIVOS FORRAJEROS.

Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
 - Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100kg; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

5.3.9. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

Cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por de incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos).

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 Kg. materia seca.

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO Pº: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

5.3.10. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012

Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivareras	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recría.
- Se modula el siniestro masivo por el numero de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.

Los Seguros de retirada de de animales muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. "el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en

el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.

- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

5.3.13. INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestruza quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 16 al 22 de febrero de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero, tras la reapertura parcial del 30 de diciembre de 2011, permanece igual. Es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 31, 32, 33, 34 y 35: Se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja Chocha, bolo, chirla, coquina, búzano y cañaílla.
- Zona 29: Se prohíbe la captura y venta de las especies almejas Chocha, chirla, coquina y bolo.
- Zona 30: Se prohíbe la captura y comercialización de todas las especies de moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos marinos y tunicados (corruco, vieira, almeja Chocha, bolo, chirla, coquina, anémona de Mar, búzano, cañaílla).
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- La anémona de Mar (*Anemonia sulcata*), se encuentra en veda desde el 01 de enero de 2012.
- La concha Fina (*Callista chione*) se encuentra en veda desde el 01 de febrero de 2012.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de Mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de febrero se encuentran en veda la anémona de Mar y la concha Fina.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

--Se aprueban ayudas para los afectados por el cese de pesca en Marruecos.--

El Consejo de Ministros ha aprobado apoyos, en forma de aplazamiento en las cuotas a la Seguridad Social, para las empresas y trabajadores afectados por la suspensión del acuerdo pesquero con Marruecos.

Este aplazamiento afecta a las cuotas correspondientes al período comprendido entre enero y junio de 2012 y el atraso en el pago alcanzará un máximo de 6 meses.

El único requisito será que las solicitudes vayan acompañadas de un certificado de la Autoridad Portuaria que acredite la licencia para faenar en el

caladero marroquí y que el buque pesquero en cuestión paralizó su actividad desde el 15 de diciembre, momento en que dejaron las costas del país magrebí.

--El sector de la chirla inicia el amarre indefinido por la caída de los precios y la subida de los costes.--

El sector de la chirla del Golfo de Cádiz, compuesto por unas cien embarcaciones de draga hidráulica de Punta Umbría e Isla Cristina (Huelva) y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), ha iniciado un nuevo amarre indefinido de la flota debido a la caída de precios y al aumento de los costes de la actividad.

La decisión se ha adoptado después de que no hayan podido vender el kilo de chirla a más de 1,5€ debido, principalmente a la entrada "masiva" de chirla italiana en los puertos andaluces.

--Los acuicultores españoles afirman que su pescado está libre de "anisakis".- La Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos (Apromar) ha difundido un estudio científico con el que quiere demostrar que los pescados de acuicultura españoles están libres de "anisakis".

Se trata de una investigación, realizada entre 2010 y 2012, para determinar la presencia del parásito en dorada, lubina, rodaballo y corvina de piscicultura y ha finalizado sin haberlo encontrado en los pescados analizados.

El "anisakis" se considera un problema emergente de salud pública de relevancia en España en los últimos años y las dolencias por este parásito (un gusano) se producen por el consumo de pescado crudo o marinado.

Para este trabajo fueron examinados 1.077 peces en 45 granjas de la Comunidad andaluza, Valencia, Murcia, Canarias y Galicia.

--Organizan rutas turístico-pesqueras que incluyen subastas de pescado.- Unas rutas turísticas centradas en la pesca, que incluyen aspectos como conocer la subasta de las capturas o talleres para distinguir si un pescado es fresco o no, se están desarrollando en la Costa del Sol, en las localidades de Marbella y Fuengirola.

La primera actividad dentro del programa, "El puerto pesquero, orgullo de pescadores", da a conocer distintas instalaciones, como la lonja, el puerto pesquero o deportivo, en donde se ve a los pescadores en plena faena y se conoce más a fondo cómo se trabaja y cómo se subasta el pescado.

En la ruta "La huella pesquera, a la sombra del mar" se puede conocer más a fondo otras instalaciones vinculadas al sector pesquero, como es el caso del mercado central donde se imparte el "Taller de frescura", cuyo objetivo es que la gente realmente sepa distinguir cuando un pescado llega a su mesa fresco.

Estas actividades, que pretenden poner en valor la figura del pescador y fomentar el consumo de pescado fresco, se están desarrollando durante los meses de febrero y marzo.

El objetivo del proyecto, financiado por el Fondo Europeo de Pesca, "es acercar a la población todo lo relacionado con infraestructuras e instalaciones del mundo pesquero y concienciar a la población general de la necesidad de consumir productos propios como el pescado fresco".

OTRAS INFORMACIONES

--292.500 toneladas han sido validadas por la Administración andaluza en la primera licitación al almacenamiento de aceite.- La Consejería de Agricultura y Pesca ha cerrado el primer plazo de licitación del almacenamiento privado de

aceite de oliva virgen y virgen extra con casi 292.500 tns válidas -280.866 virgen y 11.588 virgen extra. Estas cifras superan en más de 273 mil tns a las validadas en la primera licitación al almacenamiento privado de aceite de oliva virgen que se llevó a cabo en octubre de 2011, la última vez que la Unión Europea aprobó esta medida de regulación de mercado.

Por provincias, Jaén encabeza la oferta con 152.000 tns de aceite de oliva -146.051 virgen y 5.950 virgen extra-; seguida de Córdoba, con 58.811 tns de aceite de oliva -56.253 virgen y 2.558 virgen extra-; Málaga, con 39.338 de aceite de oliva virgen; Granada, con 31.729 tns de aceite de oliva virgen; Sevilla, con 8.908 tns de aceite de oliva -5.883 virgen y 3.025 virgen extra-; Cádiz, con 1.417 tns de aceite de oliva virgen; Almería, con 194 tns de aceite de oliva virgen; y Huelva, con 55 tns de aceite de oliva virgen extra.

--Licitado el almacenamiento privado de 100.000 toneladas de aceite de oliva.- El Comité de Gestión de la Unión Europea ha resuelto la licitación para el almacenamiento de 100.000 tns de aceite de oliva, fijando una ayuda máxima de 0,65€/tonelada y día, en una reunión celebrada la pasada semana en Bruselas.

Para esta licitación se han presentado un total de 14.911 tns de aceite de oliva virgen extra y 296.861 tns de aceite de oliva virgen. Por ello, el Comité ha establecido una reducción a la cantidad a inmovilizar para las ofertas de aceite presentadas a 0,65€/tonelada/día, con objeto de no rebasar el máximo previsto de 100.000 tns.

Las ayudas corresponden a la categoría de virgen, ya que las ofertas presentadas para virgen extra solicitaban una ayuda superior a la que ha quedado establecida.

--Andalucía pide que la PAC recoja el almacenamiento privado de la aceituna mesa.- La Junta de Andalucía ha pedido a la Unión Europea, a través de una enmienda remitida a Bruselas, que la nueva Política Agraria Común (PAC) recoja el almacenamiento privado de la aceituna de mesa.

Así lo ha asegurado la secretaria general del Medio Rural y Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura y Pesca, Mabel Salinas, quien inauguró la pasada semana en Córdoba las IV Jornadas Internacionales de la Aceituna de Mesa.

Salinas confirmó la petición hecha al comisario de Agricultura de la UE, Dacian Ciolos, para que el nuevo reglamento agrario incluya la posibilidad del almacenamiento privado, al igual que ya ocurre con el aceite de oliva.

Desde la Junta, también han pedido que se incluya en la reforma de la PAC a este sector entre aquellos susceptibles de recibir ayudas acopladas en el futuro, ya que por el momento no se ha incluido en la lista exhaustiva que se recoge en la propuesta de reglamento.

Para Salinas, esta medida vendría "muy bien en momentos problemáticos, así como la posibilidad de que puedan acceder a planes nacionales", similares al del sector vitivinícola.

--La Consejería de Agricultura y Pesca insta a los agricultores a asegurar sus cosechas ante un posible ciclo de sequía.-

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, se ha mostrado confiada en que esta situación no se produzca, pero no obstante, la responsable de Agricultura ha instado a los agricultores a que aseguren sus cosechas y cultivos ya que la inversión que hace la institución regional con esos seguros agrarios es para que "todos" los agricultores puedan tenerlos.

--Andalucía cuenta con 1,2 millones de hectáreas de dehesas, la mitad de las españolas.-

Supone aproximadamente el 14% del territorio regional y la mitad de la superficie española de este ecosistema, según datos de la Consejería de Medio Ambiente.

Desde el punto de vista medioambiental, la Comunidad cuenta con la Reserva de la Biosfera de las Dehesas de Sierra Morena, declarada por la Unesco en 2002 y que con sus 424.000 has es el mayor espacio protegido de este tipo en España y uno de los mayores del planeta.

Entre sus principales valores se encuentran la diversidad biológica, el carácter de refugio para especies amenazadas de la flora y la fauna, el papel que desempeñan en territorios en los que apenas hay otras alternativas económicas, la producción de alimentos de gran interés comercial o el gran potencial para el desarrollo de la agricultura ecológica y el turismo rural.

Actualmente, sus principales actividades económicas se vinculan al cerdo ibérico, el corcho -con el 80% de la producción nacional-, el ganado ovino y el toro de lidia.

--La Junta acuerda la elaboración de los planes que garantizarán la viabilidad económica y ambiental de la dehesa y el olivar.-

El Consejo de Gobierno ha acordado iniciar la elaboración de los planes directores del Olivar y de las Dehesas. Ambos documentos, previstos en las respectivas leyes aprobadas por el Parlamento autonómico en 2011 y 2010, serán los instrumentos de referencia para asegurar la viabilidad económica y ambiental de estos sistemas de producción representativos del medio rural andaluz.

Los planes se elaborarán con la participación de las organizaciones representativas de los dos sectores y, antes de su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno, deberán contar con los informes preceptivos del Consejo Andaluz del Olivar y de la Comisión Andaluza para la Dehesa.

El Plan Director del Olivar será elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca, tendrá una vigencia de seis años y contendrá las medidas y líneas de actuación previstas por la ley autonómica para reforzar el liderazgo mundial de Andalucía en este sector, principal actividad económica de 250.000 familias en más de 300 municipios.

En el caso de las dehesas, la elaboración del Plan Director corresponde a las consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, que ya vienen trabajando en un borrador con los representantes sectoriales. El

documento, con una vigencia de 20 años y revisiones cada cinco, incluirá un análisis de las posibilidades de mejora de la rentabilidad de las producciones y un conjunto de medidas para hacer frente a sus principales amenazas (el decaimiento del arbolado y la crisis de los mercados ganaderos, entre otros) y potenciar el valor ambiental, social y cultural de los territorios con dehesas.

--La Cooperativa Granada-La Palma, distinguida con la bandera de Andalucía por su trayectoria y compromiso social en la provincia de Granada.-

Asociada a la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, FAECA AC-Granada, ha sido una de las entidades galardonadas con la Bandera de Andalucía que otorga la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía con motivo de la celebración del día de Andalucía.

Con más de 525 agricultores, Granada-La Palma es la mayor cooperativa productora y comercializadora de tomate cherry en el mundo, con un volumen de empleo que supera los 790 trabajadores al año.

--Nuestra Señora de los Remedios consigue el Premio Alcuza al Mejor Aceite de la DO Sierra Mágina.-

Lo hace con su aceite de oliva virgen extra envasado bajo la marca Oro de Cánava de la campaña 2011/2012.

Sin embargo, la decisión del jurado ha sido muy ajustada debido a la igualdad entre los primeros aceites clasificados. Así, el segundo premio ha recaído en la almazara Aceites Campoliva de Pegalajar, con su marca Melgarejo Selección Gourmet, que se alzó con el primer premio en las dos ediciones anteriores.

Por su parte, el tercer premio ha ido a parar a la SCA Trujal de Mágina, gracias a su virgen extra ecológico Verde Salud.

Asimismo, el Consejo Regulador ha dado a conocer los resultados de la presente campaña 2011/2012. En este sentido, se han obtenido 210.000 tns de aceituna, y 47.460 de aceite, con un rendimiento medio del 22,6. Estas cifras representan un récord histórico para la Denominación de Origen, con un 31% más de producción que la pasada campaña.

Además, cabe destacar que hasta ahora se han analizado 26,5 millones de kilos de aceite por el laboratorio del Consejo Regulador, de los que 16.590.000 han sido calificados como Virgen Extra. Una cifra espectacular que pone de manifiesto la calidad de los caldos de la Denominación de Origen Sierra Mágina, tras un ejercicio 2010/2011 en el que se registraron importantes problemas, en su inicio, debido a las tempranas heladas.

LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y GANADERA

- Subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramientos para la mejora de la calidad de la leche cruda y su certificación

Descripción: Concesión de ayudas focalizadas en dos líneas de actuación: una dirigida a la mejora integral

de la calidad de la leche desde la Expl., apoyando la implantación de una guía de prácticas para la higiene; y la otra instaurando un valor añadido a la leche fomentando la competitividad mediante la certificación externa.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **11/01/2012 - 30/06/2012**

- Subvenciones para la utilización de los servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias

Datos Básicos: Ayudas dirigidas a las personas titulares de las explotaciones agrarias de Andalucía que utilicen los Servicios de Asesoramiento prestados por una entidad reconocida, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/03/2012**

Tramitación electrónica: [Solicitud on-line](#)

Documentación: [Anexo I: Solicitud \(pdf\)](#)

- Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

Datos básicos: Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

- Ayudas a las agrupaciones de gestión empresarial de las explotaciones agrarias

Datos Básicos

Descripción: Ayudas destinadas a la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la creación y potenciación de las agrupaciones de gestión.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones a la contratación de seguros agrarios

Datos Básicos:

Descripción: Convocatoria de ayudas a explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura para sufragar parte del coste de las primas de los seguros agrarios.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones gestionadas por Grupos de Cooperación en categoría de gastos 57 y 58

Datos Básicos

Descripción: Ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación, relacionadas con «Otras Ayudas para Mejorar los Servicios Turísticos» gasto 57 y a la «Protección y Conservación del Patrimonio Cultural» gasto 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **15/10/2011 - 30/09/2013**

Documentación: [Anexo III: Solicitud \(pdf\)](#)

- Ayuda al suministro de leche y productos lácteos en Centros Escolares

Datos Básicos

Descripción: Subvenciones para el suministro de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 487/2010, de 23 de abril.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **Plazo abierto durante curso escolar 2011/2012**

Documentación: [Anexo II: Centros escolares \(pdf\)](#) [Anexo III: Autorización de solicitantes](#)

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

--La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible abre el plazo de presentación de los trabajos para el **II Premio de Investigación y el II Premio Periodístico sobre agricultura sostenible.**

El objetivo del Premio de Investigación de la Plataforma es premiar aquellos trabajos de investigación que tengan por objeto la innovación agrícola y ganadera, que puedan significar un impacto importante para la mejora de la sostenibilidad desde el punto de vista económico, social y medioambiental entre los agricultores y ganaderos. Con esta iniciativa, se quiere poner en valor el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema de producción cada día más sostenible.

Podrán participar en este premio todos aquellos trabajos que hayan sido publicados en revistas científicas inscritas en el *Science Citation Index* entre julio de 2011 y julio de 2012. Pero además, también podrán hacerlo los trabajos que contengan aportaciones útiles a la mejora de la sostenibilidad de los sistemas agrícolas o ganaderos, dándose especial importancia a su aplicación inmediata, a la referencia a indicadores sobre sostenibilidad y a los que tengan carácter monográfico sobre este tema.

Se valorarán las temáticas relacionadas con:

- Tratamiento y uso de subproductos de granjas.
- Sistemas de manejo/alimentación/alojamiento y sostenibilidad.
- Manejo de ganado para el bienestar animal.
- Gestión del suelo agrícola.
- Nutrición de cultivos.
- Protección de cultivos.
- Gestión del agua.
- Empleo de insumos.
- Minimización de residuos.
- Mejora genética de cultivos y de razas ganaderas.
- Agricultura de precisión.
- Agricultura de conservación.

- Innovación tecnológica aplicada a la agricultura.
- Gestión medioambiental en granjas.

El Premio de Investigación está dotado con 1.500€.

Al mismo tiempo, la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible abre el plazo para la presentación de artículos al II Premio al Mejor Trabajo Periodístico sobre Agricultura Sostenible, creado con el objetivo de favorecer la difusión del concepto de agricultura sostenible en los medios de comunicación.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con:

- Sostenibilidad y economía.
- Sostenibilidad agrícola y ganadera.
- Sostenibilidad y medio ambiente.
- Sostenibilidad e innovación.
- Sostenibilidad y las personas del medio rural.

Podrán participar en el II Premio al Mejor Trabajo Periodístico sobre Agricultura Sostenible, aquellas personas que hayan publicado un texto de carácter divulgativo a modo de entrevista, reportaje, crónica o noticia sobre estas materias en cualquier medio de comunicación de todo el territorio nacional.

El Premio Periodístico está dotado con 1.500 euros.

--IALE Tecnología lanza el Curso de "**Inteligencia Competitiva, Propiedad Intelectual y Competitividad en el Sector Agroalimentario**", en el marco de la Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la impartición de cursos de formación y actividades formativas en dirección, planificación y administración de empresas agroalimentarias.

Este Curso, que se realizará del 2 al 24 de marzo, va dirigido a directivos, gerentes y personal altamente cualificado de empresas agroalimentarias no tan solo de Andalucía, sino también del resto de España.

Contacto: IALE

Teléfono: 954 50 37 39; Fax: 954 50 37 39; Web: <http://www.ialetecnologia.com/>

--El próximo 8 de marzo, COAG Granada, celebrará en Albuñol, en la oficina de COAG Granada, a partir de las 16:30 horas, una jornada titulada "**Fomento del Asociacionismo y la economía social: Retos de la Mujer Rural**".

El objetivo principal de esta actividad es analizar situación de la mujer rural. Esta actividad está promovida por el ADR de la Alpujarra en el marco del programa Lidera, financiado por la Unión Europea, a través de los fondos FEADER, y por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Las plazas son limitadas y la inscripción se puede realizar hasta el 7 de marzo.

Contacto: COAG Granada

Teléfono: 958605910; Fax: 958602101; formacion@coaggranada.com

--Desde el 16 hasta el 18 de marzo se va a llevar a cabo en Fibes, Sevilla la **II Feria de Productos Ecológicos. Vida saludables y Desarrollo Sostenible, Eco Sevilla 2012**.

Eco Sevilla celebra su segunda edición con la intención de que más empresas y organismos del sector utilicen el evento como plataforma de expansión e intercambio de experiencias y que más visitantes profesionales y ciudadanos de la zona tengan la oportunidad de conocer más de cerca la amplia variedad de productos y servicios ecológicos que existen.

Asimismo, Eco Sevilla seguirá dando especial importancia a todo lo relacionado con los niños para que aprendan de forma divertida y didáctica la importancia de cuidar y proteger el mundo en el que viven.

Twitter: [@EcoSevilla](https://twitter.com/ECOSEVILLA)

Teléfono de contacto: EcoSevilla kaajal@ecosevilla.es

Web: <http://www.ecosevilla.es>

--Curso de Inteligencia Competitiva, Propiedad Intelectual y Competitividad en el Sector Agroalimentario.- IALE Tecnología lanza el Curso de "**Inteligencia Competitiva, Propiedad Intelectual y Competitividad en el Sector Agroalimentario**", en el marco de la Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la impartición de cursos de formación y actividades formativas en dirección, planificación y administración de empresas agroalimentarias.

Este Curso va dirigido a directivos, gerentes y personal altamente cualificado de empresas agroalimentarias no tan solo de Andalucía, sino también del resto de España.

Contacto: IALE

Teléfono de contacto: 954 50 37 39; Fax: 954 50 37 39

Web: <http://www.ialetecnologia.com/>

--El día 21 de marzo habrá una **Jornada Técnica en Huetor Tajar** y consistirá en una visita a la zona de Denominación Específica del espárrago de la zona. El objetivo es que los asistentes conozcan in situ el cultivo, producción y comercialización del espárrago de esta zona del poniente granadino. Las conferencias serán traducidas simultáneamente en inglés, francés, español y alemán.

Para la información de las distintas modalidades de inscripción en www.euroasper.eu

Teléfono: (34) 954502401

--Los próximos días 21, 22 y 23 de marzo, Granada acogerá **Euro Asper 2012**, el 9º simposium sobre el sector del espárrago más importante de Europa, que en esta ocasión, será organizado por Asociafruit (Asociación de Empresas Productoras y Exportadores de Frutas y Hortalizas de Andalucía y Extremadura) junto a Euro Asper.

El programa previsto para este año se centra en tres grandes áreas:

- Panorámica de la producción del espárrago: el sector del espárrago en España, Holanda, Reino Unido, Italia, Francia, Grecia, Alemania y el resto del mundo.

- El cultivo del espárrago: avances, mecanización y reducción de costes, huella ecológica, variedades, etc.

- La comercialización del espárrago: instrumentos de promoción y diferenciación, oportunidades de mercado, distribución, etc.

El tema principal de debate de este congreso versará sobre las posibilidades de desarrollo de la agricultura de proximidad como proveedora de la distribución europea y su aplicación al espárrago, participando en la mesa principales productores y distribuidores en el mercado europeo.

El día previo a las jornadas de ponencias está programada una visita técnica a la zona de Huetor-Tajar, singular por sus cultivos de espárrago verde y espárrago verde trigoero con denominación específica. Además, coincidiendo con esos días, se celebrará de forma paralela una reunión de trabajo de la Asamblea de Regiones Europeas Productoras de Frutas, Hortalizas y Legumbres (AREFHL), en la que, entre otros temas de carácter de importancia del sector agroalimentario europeo, como la próxima reforma de la PAC.

Contacto: 954 502 401 Fax: 954 502 401

Email de contacto: euroasper2012@euroasper.eu

Web: <http://www.euroasper.eu>

--La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería.

XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria: Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de marzo de 2012.

VII Premio Unicaja de Investigación Económica: Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de marzo de 2012.

--El Ayuntamiento de Guadix, Granada, ha organizado por tercer año consecutivo **la III edición de la Feria "Primavera y Vino"**, una cita en la que los

bodegueros y vitivinicultores son los protagonistas, ya que el objetivo es promocionar uno de los productos con mayor proyección de la comarca. La cita de este año cuenta sin embargo con algunas novedades, como la intención de contar con una representación de vinos de toda la provincia.

Por primera vez se cuenta además con un cartel diseñado por artistas accitanas y que ha sido seleccionado de entre todos los presentados al concurso del cartel anunciador de esta cita. Otras novedades son el esfuerzo de promoción que se va a hacer en diferentes localidades de las provincias de Granada y Almería, así como la incorporación al programa de un curso de iniciación a la cata de vinos y de una serie de conferencias y tertulias.

Primavera y Vino Guadix 2012 tiene ya prevista su fecha de celebración: el 31 de marzo y el 1 de abril. Antes, el viernes 30, se celebrará un curso de iniciación a la cata de vinos a cargo de Pablo Amate en el Patio del Ayuntamiento con un precio de inscripción de sólo 10 euros.

Más información: Consistorio de la localidad.

--Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel**.

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

--La **XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, **La Sociedad Española de Ciencias Hortícolas** celebrará en Almería del 16 al 20 de abril su **XIII Congreso**, en el que participarán investigadores en materia de Ingeniería Hortícola, Fertilización y Sustratos, Mejora Genética, Post-cosecha e Industrias, Fruticultura y Viticultura.

El Congreso coincidirá con la celebración de la XXVII edición de Expo Agro-Almería, del 18 al 20 de abril.

--La IV edición de la Feria internacional de Biomasa y Servicios Energéticos, Bioptima 2012, se celebrará en Jaén los días 18, 19 y 20 de abril en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

El tema central de esta nueva edición será: "Soluciones tecnológicas innovadoras y eficientes para la reducción de la dependencia energética y la creación de empleo: Biomasa, Servicios Energéticos, Climatización Eficiente, Nuevas Tecnologías e Innovación".

Contacto: Bioptima

Teléfono: 953 086 984; Fax: 953 24 50 12; Email de contacto: info@bioptima.es

Web: <http://www.bioptima.es>

--Con motivo de la celebración del XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas, organizado por la Sociedad Española de Ciencias Hortícolas e IFAPA, se va a organizar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar (Almería), una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TtAndalucía, en el sector Agroalimentario,** en el marco de la Feria Hortofrutícola Expo Agro-Almería 2012.

El objetivo fundamental de la Jornada TtAndalucía es crear en un único lugar un foro de encuentro para empresas, grupos y centros de investigación de este sector, donde mantendrán reuniones bilaterales, de cara a establecer acuerdos de cooperación tecnológica relacionados con las últimas innovaciones del sector.

Los encuentros se organizan en función de un Catálogo de Ofertas y Demandas Tecnológicas. Las entidades participantes tienen la oportunidad de publicar su perfil tecnológico en la página web de la Jornada, analizar el catálogo y seleccionar aquellos perfiles que les interesen. A partir de esta selección, se establecen las reuniones entre las empresas y los grupos de investigación para analizar las posibilidades de cooperación y de financiación a través de los distintos programas de ayuda al fomento de la I+D+i.

Contacto: Agencia Andaluza del Conocimiento

Email de contacto:

tt.citandalucia@juntadeandalucia.es

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacion/ciencia/mitandalucia/ttandalucia/>

--La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva, se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la Expl. agrogranadera situada en la finca la Vicaría.

--Durante los días 9 y 10 de mayo se va a llevar a cabo en Cartaya, Huelva, en el Centro Cultural de la Villa, **la VI Edición de Acuicultura del Litoral Sur Atlántico,** encuentro de carácter bianual que repasa la actualidad del más relevante del sector acuícola andaluz.

Los temas a tratar girarán en torno a la actual situación del sector y las perspectivas empresariales I+D+i y la comercialización.

--La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, **los II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible,** con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto: Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

--Aguilera aboga porque la futura Política Pesquera Común conceda un mayor reconocimiento a la actividad acuícola.--

La consejera de Agricultura y Pesca que presidió recientemente en El Puerto de Santa María el XXV aniversario del centro Ifapa El Toruño aseguró que el sector acuícola "puede contribuir a garantizar un abastecimiento alimentario de productos de la pesca de alta calidad", ayudando a disminuir la presión sobre los caladeros europeos,

Con el fin de conmemorar este XXV aniversario, se celebró un acto especial de homenaje a distintas personalidades y trabajadores que han estado o están vinculados a la historia del centro y que fue presidido por la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera.

El centro El Toruño del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca, cumple XXV años como referente de investigación de cultivos marinos. Su ubicación e infraestructura hacen posible que desde sus dependencias se le dé respuesta a las necesidades de investigación, transferencia, formación y desarrollo tecnológico de la acuicultura andaluza.

El trabajo interdisciplinar que desarrolla se centra principalmente en cinco líneas de investigación dedicadas a la mejora de los sistemas de cultivo, el estudio de alimentos funcionales, aplicaciones genómicas en nutrición e inmunidad de especies acuícolas, prevención de enfermedades y bienestar animal, y el apoyo a la conservación del entorno marino. Entre sus avances científicos-técnicos

destacan el apoyo al sector marisquero, la puesta en cultivo de un gran número de especies acuícolas (dorada, lubina, corvina, etc.), el uso de marcadores moleculares en la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura y el desarrollo de estrategias para aumentar el bienestar de las especies.

El centro, con una extensión de 36 has, alberga siete laboratorios especializados en distintas áreas, instalaciones para experimentación e investigación, una nave de cultivos larvarios, una granja experimental, así como una sala multimedia y una biblioteca.

En Andalucía, la ubicación de las instalaciones acuícolas se localizan en dos grandes áreas, la zona sur-atlántica y la zona sur-mediterránea, con 8.460 has y 4.378 has dedicadas a esta actividad, respectivamente. En relación con las especies cultivadas en el litoral andaluz, predominan la dorada y lubina fundamentalmente, a las que se han sumado en los últimos años el lenguado, la corvina y la seriola. Respecto a los moluscos, las producciones siguen siendo fundamentalmente de mejillón, almeja japonesa, almeja fina y ostión; mientras que de la familia de los crustáceos destacan el langostino, camarón y el langostino tigre o japonés.

Actualmente, operan en la comunidad 113 empresas de acuicultura marina y la mayor parte de la producción corresponde a dorada y lubina. La producción media anual gira alrededor de las 8.000 tns, con un valor comercial de unos 44,27 millones de euros.

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 13/02/2012 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	1	570.508	30/06/12	17/02/12	2.477,68	1.363.736.175,30
50302	Ayudas por Superficie		4.315				15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar		501				119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriza	5	3.410	30/06/2009	17/02/12	72.002,78	22.083.421,48
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	5	91	30/06/2010	17/02/12	8.065,28	29.136,28
50302	Prima Especial Terneros	4	6	30/06/2007	17/02/12	104.252,51	115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		12.818				14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		120				6.019.910,67
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		519				1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		619				729.764,37
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					21,25	84.787.128,55
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	9	242	Todo el año	17/02/12	16.237,87	110.573,26
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		67				5.022.297,95
50209	Productos vitivinícolas		29				409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	3	18	Todo el año	17/02/12	117.463,24	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos		18				3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	21	2.964	Todo el año	17/02/12	160.290,43	863.775,49
	TOTAL	48	596.719			480.811,04	1.517.465.321,34

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 20 al 24 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único	0,00	0
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	465.520,31	60
50212	Leche y Productos Lácteos	1.711,84	7
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
	TOTAL	467.232,15	67

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	14.984.877,03	104.105.759,52	291.592.499,47	124.414.596,95	38.427.324,47	393.464.979,04	82.942.317,19	313.803.821,63	1.363.736.175,30
50302	Ayudas por Superficie	992.909,51	1.254.557,96	506.492,66	1.884.851,03	255.992,82	51.201,22	266.005,33	10.319.427,22	15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.716,49	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.370,28	7.638.417,03	4.550.865,99	391.029,61	3.124.850,35	1.318.929,96	556.122,16	4.499.836,10	22.083.421,48
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		5.460,05	678,73	5.988,75	3.415,68	651,75	476,32	12.465,00	29.136,28
50302	Prima Especial Terneros			91.695,02					23.732,57	115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.402.687,00	30.299,75	79.793,15	8.039.459,53	53.732,83	279.157,96	896.572,77	208.848,13	14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		2.168,73	1.791,79		444,17	8.306,14		6.007.199,84	6.019.910,67
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	6.982,57	11.309,48	1.034.650,01	36.257,87	1.669,22	44.686,32	21.280,60	19.656,62	1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.399,63	86.374,09	458.586,45	43.709,29		26.987,86	25.740,99	84.966,06	729.764,37
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	844.302,84	9.120.736,15	19.111.596,31	5.694.467,69	2.461.960,79	18.007.933,43	4.470.141,61	25.075.989,73	84.787.128,55
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								110.573,26	110.573,26
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.520.491,10			104.258,07	368.611,83			28.936,95	5.022.297,95
50209	Productos vitivinícolas		252.774,78	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				285.552,78				592.590,41	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos								3.385,08	3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-44.641,01	-6.854,97	-50.528,45	-5.053,51	-10.299,80	2.641,76	-3.468,65	981.980,12	863.775,49
	TOTAL	14.984.877,03	104.105.759,52	291.592.499,47	124.414.596,95	38.427.324,47	393.464.979,04	82.942.317,19	313.801.343,95	1.517.465.321,34

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 13/02/2012 al 17/02/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	5	31	17-2-12	63.509,31	1493607,84
112	Instalación de jóvenes agricultores		68			2780624,05
113	Jubilación anticipada		665			652940,48
114	Utilización de servicios de asesoramiento		239			62074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		8			140947,44
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		219			8627255,84
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		109			13962157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		103			10699456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		3			79560,3
133	Actividades de información y promoción		24			1786479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	5	1.583		63.509,31	40.923.984,98
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.310	7.014	17-2-12	2.510.110,58	10479057,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		219			161586,9
214	Ayudas agroambientales	28	3.952	17-2-12	83.303,96	15895820,42
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	4	6	17-2-12	38.678,72	50892,32
216	Inversiones no productivas		129			575807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	31	764	17-2-12	110.037,02	7369651,38
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36076963,37
227	Inversiones no productivas		94			2942260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.373	12.432		2.742.130,28	73.833.621,03
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad					
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9375419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59		17			1003089,98
TOTAL EJE 4	Leader		291		0,00	10.389.020,08
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		15		0,00	1.507.943,64
	TOTAL	1.378	14.321		2.805.639,59	126.654.569,73
NUEVOS RETOS						
214	Ayudas agroambientales	88	5.002	17-2-12	632.909,18	30230900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4090082,62
	Total NUEVOS RETOS	88	5.008		632.909,18	34.320.982,91
	TOTAL	1.466	19.329		3.438.548,77	160.975.552,64

En el período del 20 al 24 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	219	619.481,16
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	216	205.372,08
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	TOTAL	435	824.853,24

Acumulado desde el 16/10/2011 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA
	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92054,4	105387,05	43977,02	32435,2
	Instalación de jóvenes agricultores	594661,85	43769,39	396188	81727,42	645681,6
	Jubilación anticipada	295509,8		169950,83	26968,66	56044,92
	Utilización de servicios de asesoramiento	259,26		259,26	58185,35	

	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	37950		53611,57	15666,05		
	Modernización de las explotaciones agrícolas	3195036,53	278217,05	2083569,53	208708,25	1313310,36	
	Aumento del valor económico de los bosques	11362,68	54046,08	14232,87		240999,77	
	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1243128,33	137630,48	1910833,67	2298643,65	107874,44	
	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845431,38	804153,96	672008,53	2440653,31	3373403,57	
	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5359,78	
	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos						
	Actividades de información y promoción	15840	166294,63	345535,05	639671,66	218097,13	
OTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal						
	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	704957,85	459937,99	784977,78	3904822,14	384418,69	
	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	23315,82		34214,07	15132,45	36869,6	
	Ayudas agroambientales	1387662,23	1492797,21	1301350,86	845688,26	1667760,5	
	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11355,2	
	Inversiones no productivas	2528		148120,67	5232	139702,83	
	Primera forestación de tierras agrícolas	952917,29	226583,95	190957,05	788854,54	3797913,65	
	Primera forestación de tierras no agrícolas	140279,07				141302,15	
	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2517443,11	4714451,05	2251021,95	2984404,46	5782695,87	
	Inversiones no productivas	245454,96	201472,57	808876,94	78406,53	310460,41	
OTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural						
OTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural						
	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad						
	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1178,67			9331,54		
	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771098,84	510010,08	1502666,8	1334707,46	663211,77	
	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59	90076,8	68063,2	88180,05	269748,68	81638,4	
OTAL EJE 4	Leader						
	Asistencia Técnica						
OTAL EJE 5	Asistencia Técnica						
	TOTAL	13.076.092,47	9.249.482,04	12.861.942,53	16.050.529,43	19.010.535,84	2
	NUEVOS RETOS						
214	Ayudas agroambientales	1283649,34	5289327,17	5348581,35	3104164,71	3220300,08	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117143,03			1461041,94	1318573,39	
	Total NUEVOS RETOS	691.364,33	5.289.327,17	5.348.581,35	4.565.206,65	4.538.873,47	1
	TOTAL	13.767.456,80	14.538.809,21	18.210.523,88	20.615.736,08	23.549.409,31	2

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº34 **20/02/2012**

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de enero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la calificación de las comarcas ganaderas que se indican como indemnes a la enfermedad de Aujeszky (A3), al amparo de la normativa que se cita.

Nº35 **21/02/2012**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 16 de diciembre de 2011, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica, por el que se notifica la subsanación de varias solicitudes en los procedimientos de emisión de Tarjetas de Identidad Profesional Náutico Pesquera y de Libretas de Actividades Subacuáticas.

BOE

Nº42 **18/02/2012**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Organización.- Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Nº43 **20/02/2012**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.-

Nº45 **22/02/2012**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Maquinaria agrícola.- Real Decreto 346/2012, de 10 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados

Orden AAA/314/2012, de 16 de febrero, por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera, comprendida

en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados

Orden AAA/315/2012, de 16 de febrero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Resolución de 31 de enero de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica el Acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, de actuaciones de desarrollo sostenible en las reservas de la biosfera de Cabo de Gata-Níjar, Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Dehesas de Sierra Morena, Doñana, Sierra de Grazalema, Intercontinental del Mediterráneo, Marismas del Odiel y Sierra Nevada.